



**Universidad San Gregorio de Portoviejo**

**Carrera de Finanzas y Relaciones Comerciales**

**TRABAJO DE TITULACIÓN**

**Previo a la obtención del título de Ingenieros en Finanzas y  
Relaciones Comerciales**

**TEMA**

**El Impuesto a la Patente Municipal y su impacto en los ingresos  
fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de  
Portoviejo.**

**AUTORES**

**Cevallos Solórzano Inés Alexandra**

**Álava Córdova Erick Fabricio**

**TUTOR**

**Ec. Franklin Fernando García Sánchez**

**Portoviejo – Manabí – Ecuador**

**2016**

## **CERTIFICACIÓN DEL TUTOR**

Ec. Franklin Fernando García Sánchez, certifica que el trabajo de titulación El Impuesto a la Patente Municipal y su Impacto en los ingresos fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo, es trabajo original de los estudiantes, Cevallos Solórzano Inés Alexandra y Álava Córdova Erick Fabricio, la misma que ha sido realizada bajo mi dirección.

---

**Ec. Franklin Fernando García Sánchez**  
**Tutor de Trabajo de Titulación**

## **CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL EXAMINADOR**

### **TEMA**

El Impuesto a la Patente Municipal y su impacto en los ingresos fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo

Trabajo de titulación sometida a consideración del tribunal examinador, como requisito previo a la obtención del título de Ingenieros en Finanzas y Relaciones Comerciales.

### **TRIBUNAL**

---

Ec. Julio César Silva Ruiz Mgs.

**COORDINADOR DE CARRERA**

---

Ec. Franklin García Sánchez Mgs.

**TUTOR DEL TRABAJO**

---

Ec. Francisco Verduga Vélez. Mgs.

**MIEMBRO DEL TRIBUNAL  
EXAMINADOR**

---

Ec. Alex Ramos Mendoza .Mgs.

**MIEMBRO DEL TRIBUNAL  
EXAMINADOR**

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA

La responsabilidad de las ideas, resultados y conclusiones del presente trabajo de titulación sobre El Impuesto a la Patente Municipal y su impacto en los ingresos fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo pertenece exclusivamente a los autores, y el patrimonio intelectual del trabajo de titulación a la Universidad Particular San Gregorio de Portoviejo.

---

**Inés Alexandra Cevallos Solórzano**

**AUTORA**

---

**Erick Fabricio Álava Córdova**

**AUTOR**

## **DEDICATORIA**

A Dios, por ser el eje principal en mi vida que fortaleció cada día de lucha durante la obtención de esta meta tan valiosa para mi crecimiento como profesional, como persona como cada rol que cumpla en casa y en todo lugar donde me encuentre.

A mi base fundamental de vida mis seres que más amo mis padres Xavier y Alexandra, quienes con mucho amor, dedicación depositaron la confianza en mí y sé que lo seguirán haciendo día a día., mis pilares fundamentales de mi vida, mis ganas de vivir a cada segundo que me inspiran siempre a ser mucho mejor pues fueron ellos quienes me cautivaron a cumplir esta gran meta en una realidad que hoy me hace muy feliz y sé que a ellos también.

A mi más mágica y dulce bendición de vida quien amo sin fin mi hermano Xavier Alejandro quien con su amor me motivo a llegar hasta esta gran meta.

A mi gran amiga durante toda mi carrera universitaria Cecilia quien con su maravillosa y sincera amistad fue un gran apoyo durante cada día de clase que compartimos.

A mis familiares, maestros y amigos quienes fueron testigos durante todos estos años de mi carrera universitaria de toda esta lucha constante para obtener mi título universitario.

**Cevallos Solórzano Inés Alexandra**

## **DEDICATORIA**

A DIOS, por ser quien guía mi vida y la esperanza que me fortalece cada amanecer.

A mis amados padres Arnol Alava y Eulalia Córdova, quienes con su amor verdadero me brindan la mejor formación, depositaron la confianza en mí y lo siguen haciendo, por ser los pilares fundamentales de mi vida y me ayudaron a cumplir esta gran meta con espíritu de vocación abnegado, de sacrificio y entrega por mis ideales.

A mis hermanos Rommel, Ivan y Patricia quienes con sus consejos y apoyo moral me brindan su ayuda incondicional y desinteresada.

A mis sobrinos (as) Yaritza, Arnol, Nicole, Ivanna y Brithany como ejemplo de superación personal y profesional en lo posterior.

A mis familiares y amigos con quienes compartimos luchas, tristezas, alegrías pero una historia de triunfos.

**Álava Córdova Erick Fabricio**

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad San Gregorio de Portoviejo, entidad de grandes atributos, por brindarnos acogida y en especial a la carrera de Finanzas y Relaciones por darnos la oportunidad de realizar los estudios en ella.

Al cuerpo de profesores, quienes con nobleza y entusiasmo depositaron en nosotros sus vastos conocimientos.

Nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas que colaboraron con la realización de nuestro trabajo de titulación para cumplir con esta meta anhelada.

**Los Autores.**

## RESUMEN EJECUTIVO

### EL IMPUESTO A LA PATENTE MUNICIPAL Y SU IMPACTO EN LOS INGRESOS FISCALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVIEJO.

**Inés Alexandra Cevallos Solórzano**

**Erick Fabricio Álava Córdova**

Los Impuestos son el precio que pagamos por una sociedad civilizada .El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo es una organización que durante todos sus años en función se ha dedicado a Brindar servicios municipales de calidad e intervenir con transparencia como institución planificadora, reguladora y facilitadora del desarrollo humano con la participación ciudadana, haciendo de Portoviejo un cantón competitivo, en el que se pueda vivir con dignidad. La Municipalidad de Portoviejo, será una institución moderna, competitiva, de alta productividad, de reconocido prestigio y referente válida de gestión municipal transparente, que contribuya a mejorar permanentemente la calidad de vida de la comunidad. La gestión de la Municipalidad de Portoviejo se sustentará en el ordenamiento jurídico vigente, estructura orgánica y funcional adecuada, servicios de calidad, trabajo en equipo, sostenibilidad presupuestaria, protección al ambiente, participación ciudadana, comunicación efectiva; y, en el compromiso y capacidad de sus recursos humanos. La inexistencia de aplicación de procesos y procedimientos u mecanismos para la respectiva socialización y búsqueda de efectividad de los impuestos de patente municipal ante los pequeños y medianos comerciantes puede llegar a limitar su productividad y eficiencia municipal.

**Palabras claves:** impuestos, sostenibilidad presupuestaria, aplicación de procesos, comunicación efectiva, calidad, efectividad, productividad, gestión municipal, eficiencia municipal y socialización.



## **ABSTRACT**

### **EXECUTIVE SUMMARY**

#### **THE MUNICIPAL PATENT'S TAX AND ITS IMPACT ON FISCAL INCOME OF DECENTRALIZED AUTONOMOUS GOVERNMENT PORTOVIEJO.**

**Inés Alexandra Cevallos Solórzano**

**Erick Fabricio Álava Córdova**

Taxes are the price we pay for a civilized society .The Decentralized Autonomous Government Portoviejo is an organization that during all its years in function has been dedicated to providing quality municipal services and intervene with transparency as a planner institution, regulatory and facilitator of human development with citizen participation, making of Portoviejo a competitive city, where can live with dignity. The Municipality of Portoviejo will be a modern, competitive institution, high productivity, prestige and valid benchmark for transparent municipal management and helps to improve continuously the quality of life of the community. The management of the Municipality of Portoviejo will be based on the current law, organizational structure and quality services, teamwork, fiscal sustainability, environmental protection, citizen participation, effective communication; and in the commitment and capacity of its human resources. The lack of implementation of processes and procedures or mechanisms for the respective search socialization and effectiveness of taxes to small and medium businesses can limit their productivity and municipal efficiency.

**Keywords:** taxes, fiscal sustainability, implementation of processes, effective communication, quality, effectiveness, productivity, municipal management, municipal efficiency and socializing.

## INDICE GENERAL

|  |          |
|--|----------|
| CERTIFICACIÓN DEL TUTOR .....                                | I        |
| CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL EXAMINADOR .....                  | II       |
| DECLARACION DE AUTORIA.....                                  | III      |
| DEDICATORIA .....  | IV       |
| DEDICATORIA .....  | V        |
| AGRADECIMIENTO .....   | II       |
| RESUMEN EJECUTIVO.....                                       | VII      |
| ABSTRACT.....  | VIII     |
| INDICE GENERAL.....  | IX       |
| INDICE DE TABLAS .....                                       | XIII     |
| INDICE DE GRAFICOS .....                                     | XIV      |
| INTRODUCCIÓN .....   | 1        |
| <br>   |          |
| <b>CAPÍTULO I.....</b>                                       | <b>2</b> |
| <b>1. ASPECTOS PRELIMINARES .....</b>                        | <b>2</b> |
| 1.1. Tema.....   | 2        |
| 1.2. Problema .....  | 2        |
| 1.3. Antecedentes del problema .....                         | 2        |
| 1.3.1. Planteamiento del problema.....                       | 2        |
| 1.3.2. Contextualización histórico social del problema ..... | 4        |
| 1.4 Delimitación del problema.....                           | 6        |
| 1.5 Objetivos .....  | 6        |
| 1.5.1 Objetivo general.....                                  | 6        |
| 1.5.2 Objetivos específicos .....                            | 7        |
| 1.6 Justificación.....                                       | 7        |
| <br>   |          |
| <b>CAPÍTULO II .....</b>                                     | <b>9</b> |
| <b>2. MARCO TEÓRICO .....</b>                                | <b>9</b> |

|   |           |
|---|-----------|
| 2.1 Antecedentes investigativos .....         | 9         |
| 2.2 Fundamentación teórica .....              | 11        |
| 2.3 Marco conceptual .....                    | 14        |
| 2.4 Fundamentación legal .....                | 17        |
| 2.5 Hipótesis.....                            | 24        |
| 2.5.1 Hipótesis lógica.....                   | 24        |
| 2.5.2 Hipótesis nula.....                     | 24        |
| 2.5.3 Hipótesis estadística .....             | 24        |
| 2.6 Identificación de las variables .....     | 24        |
| 2.6.1 Variable independiente .....            | 24        |
| 2.6.2 Variable dependiente.....               | 24        |
| 2.7 Operacionalización de las variables ..... | 25        |
| 2.7.1 Las patentes municipales.....           | 25        |
| 2.7.2 Ingresos fiscales .....                 | 26        |
| <br>  |           |
| <b>CAPITULO III.....</b>                      | <b>27</b> |
| <b>3. MARCO METODOLÓGICO.....</b>             | <b>27</b> |
| 3.1 Tipos de investigación.....               | 27        |
| 3.1.1 La investigación exploratoria.....      | 27        |
| 3.1.2 La investigación descriptiva.....       | 27        |
| 3.1.3 La investigación analítica.....         | 27        |
| 3.1.4 La investigación sintética.....         | 27        |
| 3.1.5 La investigación propositiva .....      | 28        |
| 3.2 Modalidades de la investigación .....     | 28        |
| 3.2.1 Investigación bibliográfica.....        | 28        |
| 3.2.2 Investigación de campo.....             | 28        |
| 3.3 Métodos y técnicas .....                  | 28        |
| 3.3.1 Metodos.....                            | 28        |
| 3.2.2 Tecnicas.....                           | 29        |
| 3.4. Población y muestra .....                | 30        |

|   |           |
|---|-----------|
| 3.4.1 Tipos de muestra .....                        | 30        |
| 3.4.2. Tamaño de la muestra .....                   | 30        |
| 3.5. Recursos .....                                 | 31        |
| 3.5.1. Talento humano.....                          | 31        |
| 3.5.2 Materiales .....                              | 31        |
| 3.5.3 Tecnológicos .....                            | 32        |
| 3.5.4 Económicos .....                              | 32        |
| 3.6. Fuentes y procesamiento de la información..... | 33        |
| 3.7. Presupuesto de gastos.....                     | 33        |
| 3.8. Cronograma.....                                | 34        |
| <br>  |           |
| <b>CAPITULO IV .....</b>                            | <b>35</b> |
| <b>4 PATENTES MUNICIPALES. - .....</b>              | <b>35</b> |
| 4.1 Catastro municipal. - .....                     | 35        |
| 4.1.1 Rendimiento financiero.....                   | 37        |
| 4.1.2 Recaudación .....                             | 38        |
| 4.1.3 Metas presupuestarias .....                   | 39        |
| 4.2 Procesos de recaudación municipal.- .....       | 40        |
| 4.2.1Productividad .....                            | 40        |
| 4.2.2 Eficiencia laboral .....                      | 41        |
| 4.2.3 Sistema operativo.....                        | 42        |
| 4.3 Sistemas de información municipal .....         | 43        |
| 4.3.1Evaluación laboral.....                        | 44        |
| 4.3.2Control interno .....                          | 45        |
| <br>  |           |
| <b>CAPITULO V .....</b>                             | <b>47</b> |
| <b>5. INGRESOS FISCALES .....</b>                   | <b>47</b> |
| 5.1 Incumplimiento de pagos .....                   | 48        |
| 5.1.1 Registro de ingresos .....                    | 50        |
| 5.1.2 Efectividad en la recaudación .....           | 52        |

|   |           |
|---|-----------|
| 5.2 Déficit presupuestario .....  | 53        |
| 5.2.1 Financiamiento presupuestario .....   | 54        |
| 5.2.2 Deficiencia económica .....   | 55        |
| 5.3 Desactualización de catastro .....  | 55        |
| 5.3.1 Registro de usuarios .....  | 57        |
| 5.3.2 Sujeto pasivo .....   | 59        |
| Conclusiones .....  | 60        |
| <br>  |           |
| <b>CAPITULO VI .....</b>  | <b>62</b> |
| <b>6.1 IDENTIFICACIÓN .....</b>   | <b>62</b> |
| 6.1.1 Justificación .....   | 62        |
| 6.2. Objetivos .....  | 63        |
| 6.2.1. Objetivo general .....   | 63        |
| 6.2.2. Objetivo específicos .....   | 63        |
| 6.3. Beneficiarios .....  | 64        |
| 6.3.1. Directos .....   | 64        |
| 6.3.2. Indirectos.....  | 64        |
| 6.4. Descripción de la propuesta .....  | 64        |
| 6.5. Estrategia de crecimiento del impuesto a la patente municipal y sus mecanismos para el desarrollo de la propuesta..... | 65        |
| 6.6. Cronograma de aplicación de mecanismos del impuesto a la patente municipal.....  | 70        |
| 6.7. Impacto de la propuesta.....   | 70        |
| Bibliografía.....   | 71        |
| Anexos.....   | 73        |

**INDICE DE TABLAS**

|  |    |
|--|----|
| CUADRO N.1 Delimitación del problema .....                   | 6  |
| CUADRO N.2 La Patentes Municipales .....                     | 25 |
| CUADRO N.3 Ingresos Fiscales .....                           | 26 |
| CUADRO N.4 Presupuesto de Gastos .....                       | 33 |
| CUADRO N.5 Cronograma .....                                  | 34 |
| CUADRO N.-6 Registro de Catastro Municipal .....             | 36 |
| CUADRO N.7 Rendimiento Financiero Patentes Municipales ..... | 37 |
| CUADRO N.8 Recaudación Patente Municipal .....               | 38 |
| CUADRO N.9 Metas Presupuestarias .....                       | 39 |
| CUADRO N.10 Eficiencia Laboral .....                         | 41 |
| CUADRO N.11 Evaluación Laboral .....                         | 44 |
| CUADRO N.12 Control Interno .....                            | 45 |
| CUADRO N.13 Valor de Ingresos Fiscales.....                  | 47 |
| CUADRO N.14 Incumplimiento de Pagos .....                    | 48 |
| CUADRO N. 15 Pagos de Patentes .....                         | 49 |
| CUADRO N.-16 Registro de Ingresos.....                       | 51 |
| CUADRO N.17 Efectividad en la Recaudación .....              | 52 |
| CUADRO N.18 Financiamiento Presupuestario .....              | 54 |
| CUADRO N. 19 Actualización Catastral .....                   | 56 |
| CUADRO N.- 20 Registro de Usuarios .....                     | 58 |

## INDICE DE GRAFICOS

|  |    |
|--|----|
| GRAFICO N.1 Eficiencia Laboral.....      | 42 |
| GRAFICO N.2 Pago de Patentes .....       | 50 |
| GRAFICO N.3 Actualización Catastral..... | 57 |

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación da inicio con el capítulo uno, donde se detalla el tema, el planteamiento del problema, contextualización histórico social del problema, delimitación del problema los objetivos a tratar y la respectiva justificación de la investigación

En el capítulo dos, se abarca información acerca de los antecedentes investigativos a nivel mundial, nacional hasta llegar a nuestro entorno. Se resaltan las palabras claves más importantes dentro del marco conceptual y la respectiva fundamentación legal bajo qué ordenanza está regulada la presente investigación. Se da detalle de las hipótesis tanto lógico, nulo y estadística, identificación de variables y su correcta operacionalización.

En el capítulo tres se realiza el marco metodológico donde se da efecto de un análisis de las diferentes modalidades, métodos y técnicas de investigación, población, muestras, tipos de muestras y el tamaño de la muestra las fuentes de procesamiento que fueron utilizadas, el costo de elaboración del proyecto y el cronograma de duración de la investigación.

En el capítulo cuatro y cinco, se analizan los conceptos de cada categoría con su respectivo indicador y el resultado de las encuestas y entrevistas que se realizaron en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo

Finalmente, en el capítulo seis se presenta la propuesta donde se empieza a desarrollar la socialización del tema ante los pequeños y medianos comerciantes buscando efectividad presupuestaria en lo que respecta la participación de la patente en el presupuesto municipal por ingresos propios.



# CAPÍTULO I

## 1. ASPECTOS PRELIMINARES

### 1.1. TEMA

El impuesto a la patente municipal y su impacto en los ingresos fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo.

### 1.2. PROBLEMA

Deficiencia en los procesos de emisión y recaudación de la patente municipal como parte de los ingresos fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo.

### 1.3. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

#### 1.3.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A través de los años se han venido aplicando patentes municipales con el fin de emitir y recaudar ingresos fiscales para los distintos Organismos Autónomos Descentralizados. A nivel internacional existe un gran impacto de influencias de las patentes ya que regulan la economía y el comercio, tal es el caso de México en el cual estas patentes son emitidas por la Secretaría de Economía y han sido de vital importancia tanto para los sujetos activos como pasivos.

En América, las primeras patentes para invenciones fueron expedidas en 1641 por los gobiernos coloniales. Las primeras leyes de patentes de los EE.UU. fueron establecidas por el Congreso en 1790 bajo la autoridad del Artículo 1 Sección 8 de la Constitución. La Ley de Patentes de 1790 fue administrada por una comisión compuesta por el Secretario de Estado, el Secretario de Guerra, y el Procurador General de los EE.UU. La fundación del sistema actual de patentes es la ley del 4 de julio de 1836. Muchas acciones legislativas han modificado la ley original de patentes. El más importante de ellos es la ley del 8 de julio de 1870, y el acta subsecuente del 19 de julio de 1952 que modificó y codificó la ley de patentes y la

cual, con enmiendas, constituye la ley de patentes actualmente vigente. En 1849 la Oficina de Patentes se convirtió en una división del Departamento del Interior; fue transferida por orden ejecutiva del Presidente al Departamento de Comercio en 1925.

El 2 de enero de 1975, se le cambió el nombre a Oficina de Patentes y Marcas Registradas . En los EE.UU. la ley estipula que una patente puede ser otorgada a cualquier persona para la invención o el descubrimiento de cualquier arte, máquina, fabricación o composición de materia útil o para cualquier mejoramiento nuevo y útil al mismo.

Para la invención de la reproducción sexual de cualquier variedad nueva y distinta de planta, menos las plantas propagada por tubérculos; o para un diseño cualquiera ornamental nuevo y original para un artículo de fabricación. En 1980, dicha cobertura de patentes también se extendió a los productos de la ingeniería genética, incluyendo semillas, plantas, y cultivos como a los mismos métodos nuevos de ingeniería genética.

Una patente se otorga solamente cuando se registra una aplicación completa en todos sus aspectos y cuando se pagan todas las cuotas, y solo después de que se haya hecho una determinación de que la declaración es completa y que la invención es nueva y útil. La patente se expide en nombre de los EE.UU. bajo el sello de la Oficina de Patentes y Marcas Registradas.

En el Ecuador, el impuesto de patente consiste en la imposición que grava a todas las actividades económicas que se realicen en cada cantón dentro del país.

“Las primeras manifestaciones de gravar las actividades económicas se dan en la Europa medieval, cuando los señores feudales otorgan permisos de funcionamiento a los comerciantes, artesanos y quienes ejercían algún tipo de oficio dentro de una circunscripción territorial; ofreciendo a cambio una tasa que se llamaba carta patente.

En el caso ecuatoriano los impuestos que se tributaban en la época de los indios, luego en la conquista de los incas y finalmente en la conquista española, pues de los tributos implantados por la corona española, existen algunos que poseen

características afines a los que hoy conocemos como el impuesto de patente municipal.

En la ciudad de Portoviejo, las patentes municipales han sido de obligatoriedad fomentando una cultura tributaria para el fortalecimiento y la obtención de las metas presupuestarias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo.

En Portoviejo, durante los dos últimos Gobiernos Municipales el impacto de las patentes municipales respecto a los ingresos fiscales no se ha dado con el respectivo cumplimiento de este tributo ya que existen diferentes razones como la desactualización del catastro municipal, deficiencia en la aplicación de los procesos de emisión y recaudación de la patente, la inadecuación de los sistemas informáticos utilizados y la falta de conexión con las bases de datos de otros organismos de control, lo que conlleva al incumplimiento de pago de patente, que no se alcance con la meta presupuestaria y que exista una desactualización de archivo de usuarios y contribuyentes del catastro.

### **1.3.2. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICO SOCIAL DEL PROBLEMA**

Los gobiernos autónomos descentralizados, están llamados a fortalecer su capacidad fiscal; a fin de disponer de mayores recursos económicos para la ejecución de obras y prestación de servicios públicos que promuevan el desarrollo integral del cantón.

En octubre del año 1995, el Ilustre Concejo Cantonal de Portoviejo expide la Ordenanza para la Aplicación y el Cobro del Impuesto de Patentes Municipales que consiste en que los sujetos pasivos, o sea, todos los comerciantes, pequeños industriales e industriales, sean estas personas naturales, jurídicas y sociedades de hecho, que operen en el cantón Portoviejo, están obligados a obtener la patente anual y por ende el pago del impuesto de patente municipal mensual así como los que

ejerzan cualquier actividad de orden económico, sea esta de manera usual, frecuente o periódica.

En la actualidad hubieron reformas en esta Ley, es así que en el año 2009 la Corporación Municipal aprobó la Ordenanza que reglamenta la determinación, administración, control y recaudación del impuesto de patentes municipales en el cantón Portoviejo.

En la cual para el cálculo del tributo se considera lo establecido en el artículo 365 de la LORM y la ordenanza referida, la cual en el literal a) del capítulo 9 (base imponible para determinar la cuantía del impuesto de patente ), establece: “Para las personas naturales o jurídicas y sociedades de hecho, que estén obligados a llevar contabilidad de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario interno, la base del impuesto anual de patente será la diferencia existente entre el total de activos y total de pasivos corrientes, que conste en el balance general al cierre del ejercicio económico del año fiscal inmediato anterior, presentado en el Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías o Superintendencia de Bancos, según el caso.”

La facultad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de otorgar la Patente Municipal, conlleva a implementar procedimientos y procesos en la administración de la información, en la coordinación con el Servicio de Rentas Internas, con las instituciones que deban otorgar permisos para el ejercicio de ciertas actividades económicas y comerciales, por lo tanto la propuesta de reforma a la Ordenanza, contempla estos aspectos.

El ejercicio de las actividades económicas, implica el cumplimiento de requisitos que los contribuyentes deben cumplir para poder ejercer dicha actividad, la Ordenanza por tanto también incluye procedimientos de notificación cuando se incumpla disposiciones municipales.

## 1.4 DELIMITACION DEL PROBLEMA

### Cuadro N.1

#### Delimitación del Problema

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| <b>Campo:</b>                 | <b>Financiero</b>   |
| <b>Área:</b>                  | Presupuesto   |
| <b>Aspecto:</b>               | Ingresos Fiscales, los procesos de emisión y recaudación de las patentes municipales.   |
| <b>Tema:</b>                  | El impuesto a la patente municipal y su impacto en los ingresos fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo.   |
| <b>Problema:</b>              | Deficiencia en los procesos de emisión y recaudación de la patente municipal como parte de los ingresos fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo. |
| <b>Delimitación Espacial:</b> | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí   |
| <b>Delimitación Temporal:</b> | El trabajo investigativo se realizara en 6 meses periodo comprendido entre Septiembre del 2015 hasta Febrero del 2016   |

## 1.5 OBJETIVOS

### 1.5.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar el impacto del impuesto a la patente municipal en los ingresos fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo.

### **1.5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Establecer la actualización del catastro de las personas naturales y jurídicas para el cumplimiento del pago a la patente municipal.

Analizar los procesos de emisión y recaudación de la patente municipal en relación a la meta presupuestaria.

Evaluar los sistemas informáticos respecto a las bases de datos de otros organismos de control para la actualización del catastro municipal.

### **1.6 JUSTIFICACION**

El impuesto de patentes es uno de los varios tributos de financiación exclusiva de los entes sub-nacionales; en el Ecuador este impuesto se encuentra dentro de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales metropolitanos.

Se le denomina como una exacción que está a cargo de toda persona natural o jurídica que ejerza actividad económica dentro de la determinada circunscripción territorial donde este esté ubicado.

Para el poder ejercer una actividad comercial, o financiera, se deberá obtener una patente anual, previa inscripción en el registro que mantendrá, para estos efectos, cada municipalidad de conformidad a la Ordenanza que el Órgano legislativo apruebe.

En el Gobierno Autónomo Descentralizado de La Ciudad de Portoviejo se encuentra vigente la ordenanza para la determinación, administración, control y recaudación del impuesto de patentes municipales exposición de motivos en Diciembre del 2009, la corporación municipal aprobó la ordenanza en el Cantón Portoviejo en la cual para el cálculo del tributo se considera lo establecido en el artículo 365 de la LORM y la ordenanza referida.

En los distintos gobiernos autónomos descentralizados del país existen diferentes metodologías u procesos de emisión y recaudación de las distintas patentes municipales, la finalidad de esta investigación es el obtener el impacto que generan las mismas dentro del presupuesto anual, se desarrollara la presente investigación con el principal objetivo el identificar por qué la deficiencia del ingreso fiscal a través de las patentes municipales, analizando los diferentes procesos de emisión, recaudación y su impacto presupuestario anual. Así mismo tendrá como uno de sus objetivos el proponer distintas soluciones dentro de la aplicación de los diferentes procesos en lo que respecta la emisión y recaudación del Impuesto de Patente en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí.

Utilizando estrategias para identificar como se ha ejecutado la determinación, aplicación y cobro del Impuesto de Patente Municipal, además de un análisis al sistema de recaudación, la recopilación de información a través de técnicas de investigación y un análisis del impacto presupuestario en años anteriores como de manera actual, para posteriormente establecer los factores que han impedido una recaudación efectiva del tributo y plantear nuevas estrategias de gestión de cobranza. Que generen también el completo Mejoramiento de los procesos que intervienen en la gestión del impuesto a la patente.

Es muy importante tener en claro que el tamaño de rentabilidad que puede generar una superior y optima administración de los ingresos fiscales, generara grandes beneficios al sujeto activo permitiendo el crecimiento del mismo reflejándose en la capacidad presupuestaria estimada generando de manera directa estabilidad económica y creando un mejor un rendimiento de parte del catastro de la municipalidad del Cantón Portoviejo.

## CAPÍTULO II

### 2. MARCO TEÓRICO

#### 2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

En el año 2010, en la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA) de la Ciudad de Barquisimeto, Venezuela, el autor Carlos Alberto Jiménez Jiménez realizó un trabajo de investigación acerca de “La planificación tributaria en materia de impuestos municipales Municipio Iribarren Caso: Casa Propia Entidad de Ahorro y Préstamo C.A., Barquisimeto, Estado Lara donde obtuvo la siguiente conclusión: En el análisis efectuado se pudo constatar que la Organización tiene como política el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias como los son de los deberes formales y deberes materiales establecidos en las distintas Ordenanzas tributarias del Municipio de Iribarren como lo son: Ordenanza de Impuesto Sobre Actividades Económicas, Ordenanza de Impuesto Sobre Propaganda Y Publicidad Comercial, Ordenanza sobre Patente de Vehículo y Ordenanza de Impuesto sobre Inmuebles Urbanos.

En el año 2013, en la Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco de la Ciudad de México, Distrito Federal México, la autora María Guadalupe Bravo Delgado realizó la investigación acerca de “La contribución de política fiscal para mejorar la distribución del ingreso en México: Una perspectiva Kaleckiana” donde concluye que los impuestos tienen que considerarse como una herramienta más del sistema de producción, el cual le permite seguir manteniéndose en funcionamiento. Así mismo, deja en evidencia que si el mercado sigue perfilando una tendencia a la monopolización a largo plazo, solamente hará más fuerte la carga del Estado a un punto tal que se cuestiona su sobrevivencia.



En el año 2013, en la Universidad de Chile de Santiago, Región Metropolitana, Chile, los siguientes autores como: Letonja Cepeda, , Kristofer Constantino realizaron la presente investigación con el tema “Patente municipal : ¿impuesto, contribución especial o tasa?” donde concluyen que la patente municipal regulada en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales responde a la naturaleza de un impuesto, lo que se obtiene de un análisis enfocado en los componentes relevantes de su hecho gravado y en la relación que media entre éste y su base imponible.

En el año 2011, en la Universidad de Cuenca de la Ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, varios autores, entre ellos Guiracocha Guillén, Erika Inés Tenezaca Morales, Norma Beatriz realizaron una investigación acerca del “Análisis del proceso de recaudación, impacto presupuestario y propuesta de mejoramiento de la aplicación del Impuesto de Patentes Municipales en el “GAD Municipal de Azogues” de la ciudad de Azogues, provincia del Cañar, años 2011-2012” quienes en las conclusiones obtuvieron que los sistemas impositivos de los gobiernos locales han tenido el objetivo de recaudar ingresos mediante impuestos para la inversión pública, procurando el equilibrio en la economía cantonal y el control del establecimiento de actividades económicas, pero el cobro de tributos ha sido siempre dificultoso por la resistencia de los contribuyentes en cuanto a declarar y pagar de forma veraz y oportuna, a esto se agrega los niveles deficientes de cultura tributaria, ya que los sujetos pasivos obligados a tributar mantienen sus intereses

En el año 2015, Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) de la Ciudad de Quito, Ecuador en la se realizó un trabajo de investigación acerca de “La capacidad fiscal de los municipios como gobiernos autónomos descentralizados en Ecuador. ¿Gestión tributaria o pereza fiscal? Donde estos autores como: Oyervide Tello, Fernando concluyeron que la gestión fiscal municipal entendida como la capacidad o potestad constitucional de generar ingresos tributarios es posible en nuestro país, pero en la realidad esta potestad en la mayoría de municipalidades se realiza a medias, privándose de registrar mayores ingresos afectando a la obra

pública, es decir, no lograr indicadores óptimos de gestión financiera y de ejecución, por lo cual es necesario contar con herramientas de seguimiento para la evaluación de la gestión pública.

## 2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Guillermo Cabanellas de Torres, generalmente conocido como Guillermo Cabanellas, (Melilla, 25 de junio de 1911 - Buenos Aires, 13 de abril de 1983) fue un historiador, abogado, editor, lexicógrafo y escritor español que desarrolló su actividad en España, Paraguay y Argentina y fuera reconocido como destacado laboralista de Iberoamérica entre sus ultima obras destacadas se encuentra el Repertorio jurídico. Principios generales del derecho, locuciones, máximas y aforismos latinos y castellanos, el Diccionario enciclopédico de derecho usual, el Diccionario jurídico elemental y el Tratado de política laboral y social.

Define a la Patente como adjetivo, evidente, visible. | Claro, indudable. Con valor substantivo, el título, documento o despacho, librado por autoridad competente, que permite el desempeño de un empleo, el ejercicio de una profesión o el disfrute de un privilegio. | Permiso gubernamental para ejercicio de ciertos comercios o industrias, mediante el pago de la cuota o derecho para ello señalado.

Richard Musgrave nació el 14 de diciembre de 1910 en la localidad de Königstein, hijo del químico Curt Abel Musgrave y cuya familia era de origen judío, si bien más tarde se convirtieron al catolicismo. Durante su juventud desarrolló carisma por sus tres aficiones principales: el cine, la filosofía y la economía, a la que finalmente se dedicaría el resto de su vida.

Richard A. Musgrave los define de la siguiente forma: "... el conjunto de bienes monetarios con que cuenta el sector público para llevar a cabo sus múltiples programas de gastos".

Fritz Neumark, el hijo de un empresario de Hannover en 1918 siendo reclutado en el servicio militar. En 1919 comenzó a estudiar ciencias políticas en la Universidad de Hamburgo, La Universidad Múnich, y finalmente la Universidad de Jena. Allí estaba él en 1921 con una tesis sobre el concepto y la naturaleza de la inflación doctorado. De 1923 a 1925 participó como ponente en el Ministerio de Finanzas y luego se unió como ayudante de Wilhelm Gerloff en la Universidad de Fráncfort del Meno. Hay habilitados en 1927 (Título de la tesis: "El reino de la casa") y en 1931 fue nombrado profesor asociado no titular. Debido a la llamada del párrafo ario en la Profesional Servicio de él esta posición fue retirada en marzo de 1933.

Su importancia científica reside en su participación en la modernización de las finanzas públicas como instrumento de la política económica de control global (política fiscal, el keynesianismo). Neumarkt ocupó en particular de la equidad fiscal y los principios de la tributación. Así se declaró en el debate sobre un impuesto de retención sobre los ingresos por intereses, que fue objeto de acalorados debates en los inicios de la coalición social-liberal, por razones de justicia a someter todo impuesto a las ganancias de capital. También es considerado como uno de los padres de la Ley de Estabilidad de 1967.

Lic. Enrique Calvo Nicolau, nacido el 6 de octubre de 1941, en Veracruz, México, estudia su primera carrera profesional en la Facultad de Comercio y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde en 1965 obtiene el título de Contador Público.

Su obra que considera de mayor valor, por su trascendencia y por el tiempo dedicado a su producción, se intitula Tratado del Impuesto sobre la Renta, escrita en tres tomos, entre 1995 y 1996. Considerada como una obra clásica por los conocedores de la materia fiscal, en 2013 se publicará nuevamente —ahora en un solo tomo de colección, y como obra conmemorativa— con motivo de los más de 50 años de ejercicio profesional de su autor, dedicados a la materia fiscal, principalmente. Se propone concluir su plan de trabajo, el cual requiere de cuatro tomos más. Su inquietud por el análisis y la investigación lo llevan a producir más de 20 obras, de publicación anual, dedicadas a comentar las reformas fiscales. La última

de ellas, intitulada Posibles Aspectos de Inconstitucionalidad del Impuesto Empresarial a Tasa Única, se publica en 2008.

Desde el punto de vista del autor Enrique Calvo Nicoalu, el "ingreso" lo enfoca en cuanto a que: "...Toda cantidad que modifique de manera positiva el haber patrimonial de una persona constituye un ingreso. Por ello, no obstante que la L.I.S.R. no contenga la definición del término "ingreso", en ella no hay irregularidad-doctrinal respecto de la norma superior que determina su creación, o sea el art. 31 fracciones IV constitucional que refiere el principio de legalidad.

Nicholas Kaldor. estudió en el Model Gymnasium de Budapest, en Berlín, y desde 1927 en la London School of Economics, de la que fue profesor entre 1932 y 1947. Después de la Segunda Guerra Mundial, formó parte de la Comisión Económica para Europa. Desde 1949 fue profesor del King's College de Cambridge. Desde 1955 asesoró a varios países en desarrollo y a partir de 1963 fue también consejero especial del tesoro británico y asesor del gobierno laborista. En 1966, fue nombrado profesor de economía en la Universidad de Cambridge. En 1974, fue nombrado Barón Kaldor, de Newnham en la ciudad de Cambridge.

En 1934 propuso el famoso modelo de telaraña<sup>1</sup> para estimar los precios agrícolas. Desarrolló en 1939 el principio de "compensación" llamado óptimo de Kaldor-Hicks, según el cual si un cambio en la distribución de la renta permite a los que ganan, compensar a los que pierden, el resultado es un incremento del producto y por tanto del bienestar general.<sup>2</sup> (ver Economía del bienestar) Produjo algunos de los primeros memorandos con respecto a la creación del impuesto sobre el valor añadido.

Sus principales investigaciones se relacionaron con el modelo de crecimiento estable,<sup>4</sup> que trata de determinar la variación de la tasa de inversión en función de la tasa de beneficio, que asocia a su teoría de la distribución.

Otra importante contribución de Kaldor desde el punto de vista de la economía keynesiana se refirió a los efectos dinámicos de la especulación, de cuyo

estudio dedujo una teoría de los ciclos económicos endógenos,<sup>5</sup> que le llevó a debatir con las posiciones de Friedrich Hayek sobre el tema y a afirmar que si un auge económico ha tenido un carácter altamente especulativo, el descenso puede ser muy agudo y conducir rápidamente a un nivel muy bajo.

El autor Nicolas Kaldor, deduce que la definición ideal de ingreso, como una medida de capacidad gravable, no debe concebirse como consumo más acumulación real de capital, ni como consumo más acumulación de capital excluyéndolas ganancias inesperadas (contabilidad ideal) sino como consumo más acumulación efectiva de capital, donde el término acumulación efectiva de capital es la acumulación real de capital, sujeta a una doble serie de reacciones; primero, por el cambio en el nivel general de precios (de los bienes de consumo) y segundo, por el cambio en el nivel general de las tasas de interés.

### 2.3 MARCO CONCEPTUAL

- **Ingresos fiscales.-** Son todos los recursos monetarios que percibe el Estado a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de los impuestos, tasas, recargos, etc. Así como los ingresos que derivan de la vena de bienes y servicios, donaciones y préstamos. (CARIBE O. F., 2013)
- **Evasión Fiscal.-** La evasión fiscal, evasión tributaria o evasión de impuestos es una figura jurídica consistente en el impago voluntario de tributos establecidos por la ley. Es una actividad ilícita y habitualmente está contemplado como delito o como infracción administrativa en la mayoría de los ordenamientos. (RED, 2012)
- **Patentes municipales.-** La **Patente Municipal** es una contribución impuesta y cobrada por el Municipio sobre el Volumen de Negocios (ingreso bruto) a toda persona dedicada a la prestación de cualquier servicio, industria o negocio excepto lo que en otro sentido se disponga en virtud de la Ley 113 del 10 de julio de 1974 según enmendada. (BAYAMON, 2015)

- **Catastro.-** Censo estadístico de los bienes inmuebles de una determinada población que contiene la descripción física, económica y jurídica de las propiedades rústicas y urbanas. (DICTIONARIES)
- **Presupuesto.-** Es un documento que refleja una previsión o predicción de cómo serán los resultados y los flujos de dinero que se obtendrán en un periodo futuro. (DEBITOOR, PRESUPUESTO)
- **Meta presupuestaria.-** Expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las Actividades y Proyectos establecidos para el año fiscal (GLOSARIO)
- **Impuesto.-** Un impuesto es un tributo que se paga a las Administraciones Públicas y al Estado para soportar los gastos públicos. Estos pagos obligatorios son exigidos tanto a personas físicas, como a personas jurídicas (DEBITOOR, IMPUESTO)
- **Emisión.-** Una emisión, por lo tanto, puede estar constituida por el conjunto de efectos públicos u otro tipo de valores que son puestos en circulación (EMISION, 2016)
- **Recaudación Fiscal.-** El concepto de recaudación fiscal es aquel que se aplica al acto que realiza un organismo, normalmente el Estado o el gobierno, con el objetivo de juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter. (ABC D. , 2007-2016)
- **Inversión pública.-** La inversión pública es la utilización del dinero recaudado en impuestos, por parte de las entidades del gobierno, para reinvertirlo en beneficios dirigidos a la población que atiende, representada en obras, infraestructura, servicios, desarrollo de proyectos productivos,

incentivo en la creación y desarrollo de empresas, promoción de las actividades comerciales, generación de empleo, protección de derechos fundamentales, y mejoramiento de la calidad de vida en general. (Bravo, 2014)

- **Patentes.-** La patente es un derecho, otorgado por el Estado a un inventor o a su causa habiente (titular secundario). Este derecho permite al titular de la patente impedir que terceros hagan uso de la tecnología patentada. El titular de la patente es el único que puede hacer uso de la tecnología que reivindica la patente o autorizar a terceros a implementarla bajo las condiciones que el titular fije. (Verdezoto, Patentes, 2011)
- **Circunscripción Territorial.-** Una circunscripción electoral o simplemente circunscripción es un subconjunto del cuerpo electoral, constituido por razón de residencia en un territorio, división político-administrativo, lengua, la cultura u origen diferenciados, o motivos de dispersión poblacional, al cual se le asignan directamente una parte fija de los puestos o cargos que están en juego por el mero hecho de constituirse en circunscripción, pudiéndose luego incrementar esta parte en función de la población u otros motivos. (Garcia, 2012)
- **Tributos.-** Los tributos son ingresos públicos de Derecho público que consisten en prestaciones pecuniarias obligatorias (Rosales, 2015)
- **Ordenanzas.-** Ordenanza es un tipo de norma jurídica que se incluye dentro de los reglamentos, y que se caracteriza por estar subordinada a la ley. (WIKIPEDIA, 2016)
- **Sujeto Activo.-** Es aquel que tiene la potestad para exigir el pago de tributos. La Constitución determina que tal potestad recae en el Estado y, en

su extensión, en las comunidades autónomas y las corporaciones locales. (ECONOMIA, 2008)

- **Sujeto Pasivo.-** El sujeto pasivo es la persona física o jurídica que hace frente al pago de una obligación (DEBITOOR, SUJETO PASIVO, 2014)
- **Hecho Generador.-** El hecho generador es aquella condición que da nacimiento a la obligación tributaria, es decir, es el mecanismo del cual se vale la ley para crear la relación jurídico tributaria con el sujeto pasivo, pues la ley por sí sola no puede cumplir con este fin. (GUATEMALA, ABRIL 2013)
- **Recursos de Financiamiento.-** Recursos financieros necesarios para el cumplimiento de sus objetivos de creación, desarrollo, posicionamiento y consolidación empresarial. (LOPEZ, 2013)

## 2.4 FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Ordenanza para la determinación, administración, control y recaudación del impuesto de patentes municipales del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Portoviejo aprobada el 16 de agosto del 2013

**Base legal y normativa:** Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización.

### Antecedentes Legales y Normativos

Considera el Artículo 185 sobre los **Impuestos municipales.-** Los gobiernos municipales y distritos autónomos metropolitanos, además de los ingresos propios que puedan generar, serán beneficiarios de los impuestos establecidos en la ley.

Artículo 186.- **Facultad tributaria.-** Los gobiernos municipales y distritos metropolitanos autónomos podrán crear, modificar, exonerar o suprimir mediante



ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas, por el establecimiento o ampliación de servicios públicos que son de su responsabilidad, el uso de bienes o espacios públicos.

Artículo 489.- **Fuentes de la obligación tributaria.**- Son fuentes de la obligación tributaria municipal y metropolitana:

Artículo 490.- **Impuestos de exclusiva financiación o coparticipación.**- Los impuestos municipales o metropolitanos son de exclusiva financiación de dichos gobiernos autónomos descentralizados o de coparticipación. Artículo 491.- **Clases de impuestos municipales.**- Sin perjuicio de otros tributos que se hayan creado o que se crearen para la financiación municipal o metropolitana, se considerarán impuestos municipales y metropolitanos.

Artículo 492.- **Reglamentación.**-Las municipalidades y distritos metropolitanos reglamentarán por medio de ordenanzas el cobro de sus tributos.

**Base legal y normativa:** Constitución de la República del Ecuador

#### **Antecedentes Legales y Normativos**

- Que, el Artículo. 240 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Regiones, Distritos Metropolitanos, Provinciales y Cantonales tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales”
- Que, La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 238 consagra la Autonomía de los Gobierno Autónomos Descentralizados, al igual que el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Artículo 5.
- Que, El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en los artículos 546 hasta el Art. 551 inclusive, establece el

impuesto de patente municipal, que están obligados a pagar todas las personas naturales, jurídicas, sociedades, nacionales o extranjeras domiciliadas o con establecimientos en la respectiva jurisdicción municipal, que ejerzan permanentemente actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales.

- Que, El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el Art. 54, faculta a los Concejos Municipales expedir la correspondiente Ordenanza en la que se regula la tarifa del impuesto anual de patentes que están obligados a pagar todas las personas mencionadas en el párrafo anterior.
- Que, Es necesario regular las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, entre los sujetos activos y los contribuyentes o responsables de aquellos. Para estos efectos, entiéndase por tributos los impuestos, las tasas y las contribuciones de mejora.
- Que, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo debe procurar su independencia económica, pro-pendiente al autofinanciamiento, para llevar adelante la ejecución de obras a favor de la ciudad.
- Que, El alto costo de la vida, la falta de circulante ha hecho que los negocios no tengan la utilidad básica. En ejercicio de la facultad y competencia que le confiere los Artículos 240 y 264 de la Constitución de la República, en armonía con lo previsto en los artículos 7 y 57 literal (a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización .

**Base legal y normativa:** La Ordenanza para la Determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patentes Municipales en el Cantón Portoviejo.

## **Antecedentes Legales y Normativos**

### **Hecho imponible y sujetos del impuesto**

**Art. 1.- SUJETO ACTIVO.-**El sujeto activo de este impuesto es el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo. La determinación, administración, control, emisión, y recaudación de este impuesto lo hará la Dirección Financiera Municipal, a través de la Jefatura de Rentas Municipal, Tesorería Municipal; en coordinación con la Dirección de Información, Avalúos y Catastros.

**Art. 2.- SUJETO PASIVO.-** Están obligados a obtener la patente y, por ende, la declaración y el pago anual del impuesto, las personas naturales, jurídicas, sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o con establecimiento en el cantón Portoviejo, que ejerzan permanentemente actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales.

**Art. 3.- HECHO GENERADOR.-** El hecho generador del impuesto de patente es el ejercicio permanente de actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales, dentro del cantón Portoviejo.

**Art. 4.- DEBERES FORMALES** relata que los sujetos pasivos del impuesto de patente están obligados a cumplir con los deberes formales establecidos en el Código Orgánico Tributario.

**El Art. 5.- SOCIEDADES** menciona sobre efectos de esta Ordenanza el término sociedad comprende la persona jurídica; la sociedad de hecho; el fideicomiso mercantil y los patrimonios independientes o autónomos dotados o no de personería jurídica.

### **INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL REGISTRO DE PATENTES**

**Art. 6.- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PATENTES.-** Todas las personas naturales, jurídicas, sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o con establecimiento en el cantón Portoviejo, que inicien o realicen

actividades económicas de forma permanente, están obligadas a inscribirse por una sola vez dentro de los treinta días siguientes al día final del mes en el que se inician esas actividades, en el Registro de Patente que la Dirección Financiera, en coordinación con la Dirección de Información, Avalúos y Catastros, mantiene para el efecto.

**Art. 7.- DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.-**

Están obligados a comunicar y actualizar en la Jefatura de Rentas Municipal, cualquier cambio de información del sujeto pasivo dentro del plazo de treinta días

**ELEMENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO**

**Art. 8.- EJERCICIO IMPOSITIVO.-** El ejercicio impositivo es anual y va desde el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre, del ejercicio fiscal anterior al año que se emite.

**Art. 9.- BASE IMPONIBLE.-** La determinación de la base imponible del impuesto

**DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO**

**Art. 12.- SISTEMA DE DETERMINACIÓN.-** La determinación de este impuesto se efectuará por declaración del sujeto pasivo, o actuación del sujeto activo.

**Art. 13.- DETERMINACIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN.-** La Administración Tributaria Municipal, efectuará las determinaciones directas o indirectamente establecerá un promedio en base a las declaraciones de los últimos tres años.

La determinación indirecta se la hará cuando estando obligados a presentar la información para la determinación del impuesto no se lo hiciera en el plazo establecido.

## **DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO**

**Art.14.- PLAZO PARA LA DETERMINACIÓN, DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO.-** Para la determinación, declaración y pago del impuesto

**Art. 15.- EXENCIONES.-** Estarán exentos del impuesto los artesanos calificados como tales y las exoneraciones previstas en el Código Orgánico Tributario y otras leyes. Para fines tributarios, el Municipio podrá verificar e inspeccionar el cumplimiento de las condiciones de la actividad económica de los artesanos.

**Art. 16.- REDUCCIÓN DEL IMPUESTO.-** Cuando una persona natural obligada a llevar contabilidad y toda persona jurídica, demuestre haber sufrido pérdidas conforme a la declaración aceptada en el Servicio de Rentas Internas, o por fiscalización efectuada por la predicha entidad o por la Municipalidad, el impuesto se reducirá a la mitad.

**Art.17.- DE LOS INTERESES.-** Cumplido el plazo establecido en esta Ordenanza, para la determinación, declaración y pago el impuesto, el cobro de intereses se lo realizará de conformidad con el Código Tributario.

## **CAPÍTULO VI DIFERENCIAS EN DECLARACIONES**

**Art. 18.- DIFERENCIAS EN DECLARACIONES.-** El Municipio notificará a los sujetos pasivos las diferencias que haya detectado en sus declaraciones que impliquen valores a favor de la Administración Tributaria Municipal por concepto de impuestos, intereses y multas, y los conminará para que presenten las respectivas declaraciones sustitutivas y cancelen o justifiquen las diferencias notificadas, en un plazo de diez días contados desde el día siguiente de la notificación.

**Art. 19.- LIQUIDACIÓN DE PAGO POR DIFERENCIAS EN LA DECLARACIÓN.-** Si el sujeto pasivo, luego de ser notificado con la respectiva comunicación por diferencias en la declaración, no efectuare la correspondiente declaración sustitutiva para cancelar las diferencias establecidas.

## **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR**

**ART. 20.- NOTIFICACIÓN PREVIO A CLAUSURA.-** La Dirección Financiera Municipal en el ámbito de sus competencias y respetando las garantías del debido proceso contempladas en la Constitución de la República, a través de la Jefatura de Rentas, notificará al sujeto pasivo concediéndole el plazo de 8 días para que cumpla con las obligaciones tributarias pendientes o justifique objetivamente su incumplimiento.

**Art. 21.- CLAUSURA.-** La clausura es el acto administrativo, debidamente motivado por el cual el Director Financiero, por sí o mediante delegación, procede a clausurar los establecimientos de los sujetos pasivos. La sanción de clausura por primera vez se mantendrá por un período de hasta tres días, pudiendo levantarse antes si el sujeto pasivo cumple totalmente con las obligaciones por las que fue sancionado.

**Art. 22.- DESTRUCCIÓN DE SELLOS.-** La destrucción de los sellos que implique el reinicio de actividades sin autorización del GAD Municipal o la oposición a la clausura, dará lugar a iniciar las acciones legales pertinentes.

**Art. 23.- MULTA POR FALTA DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL REGISTRO DE PATENTES.-** Quienes, estando obligados a inscribirse en el Registro de Patentes y a la actualización de la información, no lo hicieren dentro del plazo señalado en el Art. 6 de esta Ordenanza, serán sancionados con una multa equivalente a la siguiente tabla:

## **DISPOSICIONES GENERALES**

**PRIMERA.- INSTRUCTIVO DE TRÁMITE.-** La Dirección Financiera, elaborará un Instructivo de Trámites, en el que se definan los pasos para la Inscripción en el Registro de Patentes Municipales de las actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales, dentro del cantón Portoviejo

**SEGUNDA.- RECLAMOS.-** Los contribuyentes, responsables, o terceros que se creyeren afectados, en todo o en parte, por un acto determinativo de obligación tributaria, por verificación de una declaración, estimación de oficio o liquidación o los sancionados por contravención o falta reglamentaria.

**TERCERA.-** Quedan derogados los instrumentos que se opongan a la presente Ordenanza.

**CUARTA.-** Todo lo que no esté contemplado en la presente Ordenanza se sujetará a lo establecido en el Código Tributario.

**QUINTA.-** La presente Ordenanza para su aplicación deberá ser publicada en el Registro Oficial como lo establece el COOTAD.

## **2.5 HIPÓTESIS**

### **2.51 HIPÓTESIS LÓGICA**

Las Patentes Municipales Impactan Significativamente a los Ingresos Fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado de Portoviejo

### **2.5.2 HIPÓTESIS NULA**

Las Patentes Municipales no Impactan Significativamente a los Ingresos Fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado de Portoviejo

### **2.5.3 HIPÓTESIS ESTADÍSTICA**

$$A=VI$$

$$H1= Lógica$$

$$H1= A>B$$

$$B=VD$$

$$Ho= Nula$$

$$Ho= A\leq B$$

## **2.6 IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES**

### **2.6.1 VARIABLE INDEPENDIENTE**

Las Patentes Municipales

### **2.6.2 VARIABLE DEPENDIENTE**

Ingresos Fiscales

## 2.7 OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

### 2.7.1 LAS PATENTES MUNICIPALES

**Cuadro N.2**

#### **Las Patentes Municipales**

| <b>CONCEPTUALIZACIÓN</b>   | <b>CATEGORÍAS</b>                 | <b>INDICADORE<br/>S</b>                                  | <b>ITEMS<br/>BASICOS</b>  | <b>TECNICA O<br/>INFORMATIVO</b>  |
|--|-----------------------------------|--|---|---|
| Define a la Patente como adjetivo, evidente, visible. Claro, indudable. Con valor substantivo, el título, documento o despacho, librado por autoridad competente, que permite el desempeño de un empleo, el ejercicio de una profesión o el disfrute de un privilegio.   Permiso gubernamental para ejercicio de ciertos comercios o industrias. (GUILLERMO CABANELLAS DE TORRES,2003) | Catastro Municipal                | Rendimiento Financiero<br>Recaudación                    | Cuáles son las funciones principales del catastro municipal?  | Entrevista a personal a cargo de catastro del Gad Portoviejo y Encuesta a los Comerciantes pequeños y medianos del Cantón Portoviejo. |
|  | Procesos de Recaudación Municipal | Productividad<br>Eficiencia laboral<br>Sistema Operativo | ¿Cómo ha detectado usted el servicio al cliente en la recaudación de patente en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo? | Entrevista a los directivos y Encuesta a los Comerciantes pequeños y medianos del Cantón Portoviejo                                   |
|  | Sistemas Informáticos Municipales | Evaluación<br>Control Interno                            | ¿Qué tipo de control interno se realiza en los Sistemas Informáticos de recaudación municipal?  | Entrevista a los directivos a cargo del área de informática o Jefatura de Rentas  |



## 2.7.2 INGRESOS FISCALES

### Cuadro N.3

#### Ingresos Fiscales

| CONCEPTUALIZACIÓN  | CATEGORÍAS                   | INDICADORES  | ITEMS BASICOS  | TECNICA O INFORMATIVO   |
|--|------------------------------|--|--|---|
| <p>Los ingresos fiscales son aquellos que recauda el Estado para financiar las actividades del sector público, tales como impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. De éstos, los impuestos constituyen la mayor parte de los recursos fiscales de que dispone el Estado para financiar sus erogaciones. Los impuestos pueden gravar directamente los ingresos, la riqueza o la propiedad (imposición directa) o gravar el consumo (imposición indirecta). Si bien los impuestos tienen la finalidad de financiar los servicios proveídos por el sector público y servir como instrumento de política fiscal, también pueden tener fines extra-fiscales como corregir fallos de mercado. (CARIBE O. F., 2013)</p> | Incumplimiento de pagos      | <p>Registro de Ingresos</p> <p>Infracción de metas</p>     | <p>Que sucede cuando se da la existencia de infracción de metas, dentro de presupuesto estimado?</p> | <p>Entrevista a el Jefe de Presupuesto Y Encuesta a los pequeños y medianos comerciantes del Cantón Portoviejo</p>  |
|  | Déficit presupuestario       | <p>Desfinanciamiento</p> <p>Deficiencia Económica</p>      | <p>Se ha dado la existencia de un desfinanciamiento dentro del presupuesto municipal?</p>            | <p>Encuesta a el personal del área presupuestaria y financiera , a cargo del presupuesto anual</p>  |
|  | Desactualización de catastro | <p>Registro de Usuarios Activos</p> <p>Sujetos Pasivos</p> | <p>¿Ha realizado usted el registro y actualización de patente en el catastro municipal?</p>          | <p>Entrevista a los directivos del Departamentos de Rentas del Gad Portoviejo y Encuesta a los pequeños y medianos comerciantes del Cantón Portoviejo</p> |

## CAPITULO III

### 3.0 MARCO METODOLÓGICO

#### 3.1 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

En el desarrollo de la investigación se aplicó los siguientes tipos de investigación:

**3.1.1 La investigación exploratoria** es considerada como el primer acercamiento científico a un problema, fue utilizada para determinar la problemática encontrada en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Portoviejo identificando cual es la deficiencia en la aplicación de los procesos de emisión y recaudación de las patentes municipales. (Jimenez, Proceso de investigación científico social, 2013)

**3.1.2 La investigación descriptiva** se efectúa cuando se desea escribir en todos sus componentes principales una realidad, se comparó la problemática expuesta con distintos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales a nivel nacional, donde se analizó que existe también deficiencia en los procesos de emisión y recaudación fiscal. (Medina, 2012)

**3.1.3 La investigación analítica** su principal objetivo es la interpretación de resultados, dentro de esto se verifico resultados presupuestarios en años anteriores donde también se presenta la problemática en lo que respecta la deficiencia en la aplicación de los distintos procesos en las áreas presupuestarias a cargo. (Murillo, 2011)

**3.1.4 La investigación sintética** es un procedimiento mental que tiene como meta la comprensión cabal de la esencia de lo que ya conocemos en todas sus partes y particularidades, conocidas también como conclusiones generales. Se pudo analizar y verificar de manera real que existen deficiencias en la aplicación de los procesos lo cual conlleva como resultado a la aparición de la pereza fiscal dentro de los distintitos gobiernos autónomos y la incorrecta gestión tributaria de los mismos. (Cerde, 2015)

**3.1.5 La investigación propositiva** permite diagnosticar y resolver problemas fundamentales, nos facilitó conocer los procesos aplicados en la emisión y recaudación de las patentes municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Portoviejo actuales así mismo logrando identificar los problemas encontrados buscando alternativas, propuestas, recursos y procesos necesarios u óptimos para el crecimiento o mejoramiento presupuestario del ingreso fiscal a través de las patentes ya mencionadas. (Giler, 2015)

## **3.2 MODALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN**

El desarrollo de la modalidad de investigación se realizó en dos tipos de modalidades:

**3.2.1 Investigación Bibliográfica:** La modalidad de esta investigación proporciona el conocimiento de las investigaciones ya existentes, esta investigación estuvo basada en consultas bibliográficas, textos, repositorios de tesis relacionados al tema investigado. (Rivas, 2010)

**3.2.2 Investigación de Campo:** esta modalidad está basada en informaciones obtenidas directamente de la realidad, se realizó entrevistas a los directivos del área presupuestaria y financiera así mismo y encuestas a los involucrados es decir, las personas que ejercen actividad sea económica u comercial dentro del comercio portovejense que son aquellas quienes adquieren patentes municipales con la finalidad de obtener información sobre la realidad. (Arias, 2012)

## **3.3 MÉTODOS Y TÉCNICAS**

### **3.3.1 METODOS**

**Método Estadístico.-** Es una herramienta que estudia el uso y análisis provenientes de una muestra representativa de datos (elaboración de tablas y cuadros). (Vera, 2013)

Se aplicó el método estadístico analizando la inestabilidad u estabilidad económica en el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo en años anteriores hasta el periodo presente 2015.

**Método Analítico.-** Este método de investigación consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas y los efectos. El análisis es la observación y examen de un hecho en particular, nos permite conocer más del objeto de estudio. (Ruiz, 2015)

Se utilizó también el método analítico con la finalidad de analizar todo los procesos, las partes y funcionamiento de los mismos. Identificando las diferentes causas que puedan ser las causantes del no cumplimiento de la meta del ingreso fiscal.

**Método Inductivo.-** Permite realizar un estudio de lo observado y de la información obtenida. Este método es un procedimiento mediante el cual a través de los datos se obtiene la teoría. (Ramos, 2014)

Si bien si tuvo claro la investigación está basada en numeraciones, las cuales fueron analizadas para de esta manera poder obtener la teoría sobre el impacto de patentes municipales en los ingresos fiscales.

**Método Propositivo.-** Luego de haber realizado la investigación, mediante este método podemos sugerir mejoras de procesos de emisión y recaudación para el crecimiento presupuestaria a través del ingreso fiscal.

### **3.2.2 TECNICAS**

Para la compilación de información se realizó la aplicación de encuestas, entrevistas a personas claves por medio de distintas preguntas diseñadas para la obtención de información real y favorable para el avance de la investigación.

### 3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

#### 3.4.1 TIPOS DE MUESTRA

Aleatoria

#### 3.4.2. TAMAÑO DE LA MUESTRA

n = Muestra

N = Población = 35718

P = Nivel de ocurrencia = 50% = 0.5

Q = Nivel de no ocurrencia = 50% = 0.5

Z = Nivel de confiabilidad = 8% = 1.77

e = Nivel de significancia = 8% = 0.08

$$n = \frac{(Z)^2 * P * Q * N}{(Z)^2 * P * Q + Ne^2}$$

$$n = \frac{(1.77)^2 * 0.5 * 0.5 * 35718}{(1.77)^2 * 0.5 * 0.5 + 35718(0.08)^2}$$

$$n = \frac{3.13 * 0.5 * 0.5 * 35718}{3.13 * 0.5 * 0.5 + 35718(0.0064)}$$

$$n = \frac{27,975.23}{3.13 * 0.5 * 0.5 + 2285.95}$$

$$n = \frac{27,975.23}{229.38}$$

$$n = 122 //$$

### **3.5. RECURSOS**

#### **3.5.1. TALENTO HUMANO**

Los recursos humanos que participaron durante el desarrollo de la investigación fueron:

Autores

Tutor

Tribunal de Revisión

Directivos del Departamento Financiero y Presupuestario Gobierno Autónomo  
Descentralizado del Cantón Portoviejo

Personas que ejercen actividades económicas, adquiriendo patentes municipales

#### **3.5.2 MATERIALES**

Los recursos materiales son:

Carpetas

Cuadernos

Hojas

Lápiz

Plumas

Resaltadores

Copias

CD

Anillados

Textos

### **3.5.3 TECNOLÓGICOS**

Calculadora

Celulares

Computadora

Escáner

Impresora

Internet

USB/ Flash Memory

Cámara

### **3.5.4 ECONÓMICOS**

Los recursos económicos utilizados para el desarrollo de la investigación fueron valorizados en un total de \$300 dólares americanos.

### 3.6. FUENTES Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La información general de la investigación se obtuvo por medio de libros, revistas y páginas web acordes al tema. Pero la información primordial se obtuvo de manera real del departamento financiero quienes nos facilitaron datos estadísticos que coordinaban con la obtención de la teoría de la investigación.

Adicionalmente, herramientas tecnológicas como Word para procesamiento de texto, Excel y Power Point, diapositivas para sustentación, entre otras, facilitará el procesamiento de la información, obtenida por medio de textos, tablas, gráficos y diapositivas que ayudarán a desarrollar el propósito de la tesis.

### 3.7. Presupuesto de Gastos

**Cuadro N.4**

#### **Presupuesto de Gastos**

| <b>RUBROS</b>                | <b>CANTIDAD</b> | <b>C.UNITARIO</b> | <b>C. TOTAL</b> |
|------------------------------|-----------------|-------------------|-----------------|
| <b>MATERIALES DE OFICINA</b> |                 |                   |                 |
| HOJAS A4                     | 6(Resmas)       | \$5.00            | \$30.00         |
| CUADERNOS                    | 2               | \$2.00            | \$4.00          |
| PLUMAS                       | 10              | \$ 0.30           | \$3.00          |
| <b>SERVICIOS</b>             |                 |                   |                 |
| INTERNET                     | 100(horas)      | \$1.00            | \$100.00        |
| IMPRESIONES                  | 500             | \$0.05            | \$25.00         |
| TRANSPORTE                   | 50              | \$1.50            | \$75.00         |
| OTROS GASTOS                 |                 | \$80.00           | \$80.00         |
| TOTAL                        |                 |                   | \$300,00        |

**Fuente: Universidad San Gregorio de Portoviejo**

**Elaborado por: Los autores**



### 3.8. CRONOGRAMA

**Cuadro N.5**  
**Cronograma**

|   |           |  |
|---|-----------|--|
| <b>PREPARACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN</b>  | 1 SEMANA  | 14-19 SEPT./2015   |
| <b>MARCO REFERENCIAL (CAP. 1)</b>             | 2 SEMANAS | 21-25 SEPT.; 28 SEPT.-02 OCT./2015                                   |
| <b>MARCO TEORICO (CAP. 2)</b>                 | 3 SEMANAS | 05-09 OCT.; 12-16 OCT.; 19-23 OCT./2015                              |
| <b>MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN (CAP 3)</b>       | 2 SEMANAS | 26-30 OCT.; 4-6 NOV./2015  |
| <b>TALLER PRÁCTICO</b>                        | 4 SEMANAS | 09-13 NOV.; 16-20 NOV.; 23-27 NOV.; 30 NOV-04 DIC./2015              |
| <b>TUTORIA PERSONALIZADA</b>                  | 5 SEMANAS | 07-11 DIC.; 14-18 DIC./2015; 04-08 ENE.; 11-15 ENE.; 18-22 ENE./2016 |
| <b>DESARROLLO CAP. IV/V/PROPUESTA</b>         |           |  |
| <b>CONTROL DE PLAGIO/REVISIÓN DE LECTORES</b> | 2 SEMANAS | 25-29 ENE.; 01-05 FEB./2016  |
| <b>CORRECCIONES Y ARREGLO DOCUMENTACIÓN</b>   | 1 SEMANA  | 08-12 FEB./2016  |
| <b>SUSTENTACIÓN</b>                           | 2 SEMANAS | 15-19 FEB.; 22-26 FEB./2016  |
| <b>ENTREGA TRABAJO FINAL EMPASTADO</b>        | 2 SEMANAS | 29 FEB-04 MAR.; 07-11 MAR./2016                                      |
| <b>IMPRESIÓN Y FIRMA DE TÍTULOS</b>           | 2 SEMANAS | 14-18 MAR.; 21-25 MAR./2016  |
| <b>INCORPORACIÓN</b>                          |           | SÁBADO 26 DE MARZO/2016  |

**Fuente: Universidad San Gregorio de Portoviejo**

**Elaborado por: Los autores**

## CAPITULO IV

### **4 Patentes Municipales. -**

El registro de patente municipal es un documento obligatorio para ejercer un negocio. El pago es anual y lo deben hacer las personas naturales, jurídicas, sociedades nacionales o extranjeras, domiciliadas o con establecimiento en la respectiva jurisdicción municipal o metropolitana, que ejerzan permanentemente actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales. Es un impuesto de declaración anual. (ECUADOR, 2013)

A través de la entrevista formulada a la Jefa de Rentas , Ing. Katty Santana se dio a conocer que todas las personas naturales, jurídicas, sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o con establecimiento en el cantón Portoviejo, que inicien o realicen actividades económicas de forma permanente, están obligadas a inscribirse por una sola vez dentro de los treinta días siguientes al día final del mes en el que se inician esas actividades, en el Registro de Patente que la Dirección Financiera, en coordinación con la Dirección de Información, Avalúos y Catastros, mantiene para el efecto.

### **4.1 Catastro Municipal. -**

El término catastro es aquel que se usa para designar al censo o registro que tiene el Estado de los diferentes tipos de propiedades privadas y establecimientos existentes en su territorio. El principal objetivo del catastro es el conocimiento de tales espacios a fin de poder aplicar de manera adecuada y proporcional los correspondientes impuestos. El catastro puede servir además para el control y para la organización geográfica del espacio ya que permite conocer qué espacios están libres, cuáles están ocupados, cuáles deben ser renovados, etc. La palabra catastro proviene del griego *katastikhon*, que significa registro o censo. (ABC)

**Cuadro N.-6**  
**Registro de Catastro Municipal**

| Año  | Valores de Catastro |
|------|---------------------|
| 2014 | 35286               |
| 2015 | 35718               |
| 2016 | 31256               |

**Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Portoviejo**

**Elaborado por: Los autores**

El catastro municipal dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo es el área encargada de prestar apoyos diversos para la planeación del desarrollo urbano municipal, para la planeación y prestación de los servicios públicos, así como para el correcto cumplimiento de los compromisos contraídos con el estado de conformidad con los convenios que se hayan celebrado con éste , el catastro municipal tiene como objetivo el Determinar y gestionar el cobro del impuesto a la patente municipal como también a los diferentes impuestos prediales así mismo está bajo su cargo el realizar de manera continua la Actualización de registros catastrales.

El cuadro N.-6de Catastro Municipal refleja que Se logró tener conocimiento que durante los últimos 2 años se fue otorgado de manera normal las patentes a los pequeño y medianos comerciantes, dentro del año 2014 se detalla 35286 patentes otorgadas, durante el 2015 se detalla 35718 patentes otorgadas y se estima que en el año 2016 sean otorgada 37000 , hasta el presente mes de Marzo han sido otorgado 31256 patentes valor que habilita las posibilidades del cumplimiento de la proyección estimada para el presente año, Dada la información es notorio el incremento de patentes activas dentro del comercio de la Ciudad de Portoviejo.

### 4.1.1 Rendimiento Financiero

El rendimiento financiero, por lo tanto, es la ganancia que permite obtener una cierta operación. Se trata de un cálculo que se realiza tomando la inversión realizada y la utilidad generada luego de un cierto periodo.

En otras palabras, el rendimiento financiero relaciona el lucro conseguido con los recursos empleados. (Definicion.de, Copyright © 2008-2016 -)

**Cuadro N.7**

#### **Rendimiento Financiero Patentes Municipales**

| <b>Años</b>      | <b>Asignación Inicial</b> | <b>Recaudación Final</b> | <b>Diferencia<br/>Recaudada</b> | <b>%<br/>Rendimiento<br/>Financiero</b> |
|------------------|---------------------------|--------------------------|---------------------------------|---|
| <b>2014</b>      | 705,000.00                | 1,437,464.69             | 732,464.69                      | 203%                                    |
| <b>2015</b>      | 1,105,000.00              | 1,688,693.64             | 583,693.84                      | 152%                                    |
| <b>2016(V/E)</b> | 1,700,000.00              |                          |                                 |   |

**Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Portoviejo**

**Elaborado por: Los autores**

Según la entrevista realizada a la Ing. María Cedeño, Jefa del Área de Presupuesto se pudo conocer que el rendimiento financiero obtuvo porcentajes positivos para el crecimiento de la recaudación final obtenida, es así como en el 2014 se puede ver reflejado que se estimó como asignación inicial 705,000.00 finalizando con una recaudación de 1, 437,464.69 dando una diferencia de 732,464.69 lo que representa un 203% de rendimiento financiero, en el año 2015 se observa que la asignación inicial fue de 1,105,000.00 con recaudación final de 1,688,693.64 dando una diferencia de 583,693.84 lo que representa un 152% favorable, estimando para el año 2016 una cantidad de 1,700,000.00 por patentes municipales.

#### 4.1.2 Recaudación

En los términos más simples, una recaudación de impuestos es el acto de recaudarlos. La gente paga muchos tipos diferentes de impuestos durante toda su vida, como el impuesto sobre las ventas y el impuesto a la patente municipal. El gobierno municipal tiene hoy en día muchas herramientas a su disposición para cobrar impuestos a quienes los deben cumplir. (DE D. D., Copyright © 2008-2016 - Definicion.de )

### Cuadro N.8

#### Recaudación Patente Municipal

| Año                     | Valor Recaudación |
|-------------------------|-------------------|
| <b>RECAUDACIÓN 2014</b> | \$1,437,464.69    |
| <b>RECAUDACIÓN 2015</b> | \$1,688,693.64    |
| <b>PROYECCIÓN 2016</b>  | \$1,700.000       |

**Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Portoviejo**

#### Elaborado por: Los autores

Según la entrevista realizada a la dirección financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo durante los dos últimos años transcurridos 2014 y 2015 la recaudación se interpreta de manera favorable pues en lo que respecta el 2014 encontramos una Recaudación de \$1,437,464.69 , durante el 2015 se recaudó la cantidad de \$1,688,693.64 , valores muy significativos ante la recaudación anual fijada por el departamento financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo de esta manera manteniendo una Proyección de Recaudación por \$1,700.000 sobre el año 2016.

### 4.1.3 Metas Presupuestarias

Expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las Actividades y Proyectos establecidos para el año fiscal. Se compone de cuatro elementos: Finalidad (objeto preciso de la Meta), Unidad de medida (magnitud que se utiliza para su medición), Cantidad (número de unidades de medida que se espera alcanzar), Ubicación geográfica (ámbito distrital donde se ha previsto la Meta). (PERU).

### Cuadro N.9

#### Metas Presupuestarias

| <b>Año</b>  | <b>Valor Meta</b>  |
|-------------|--------------------|
|             | <b>Patentes</b>    |
|             | <b>Municipales</b> |
| <b>2014</b> | \$705,000.00       |
| <b>2015</b> | \$1,105.000.00     |
| <b>2016</b> | \$1700,000.00      |

**Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Portoviejo**

**Elaborado por: Los autores**

A través de la entrevista realizada a la Dirección Financiera luego de los dos últimos años se ha obtenido lo que respecta el cumplimiento de las metas presupuestarias de patentes municipales, la proyección a recaudar como meta de patente municipal en el presente año 2016 se enfoca en \$1,700,000.00 dólares, objetivo que se busca a través de la aplicación de estrategias que generen el crecimiento o cumplimiento de los correctos pagos de parte de los comerciantes de la ciudad de Portoviejo que se encuentren realizando actividad económica de manera activa, durante los dos periodos anteriores se puede observar que los valores son del 2014 de \$705,000.00 en el 2015 de \$1,105.000.00 los cuales si fueron muy acertados durante la recaudación respectiva que se pudo obtener dentro de cada año transcurrido.

## 4.2 Procesos de Recaudación Municipal.-

Se conoce como recaudación al proceso de recaudar (obtener o recibir dinero o recursos). El término también se emplea para nombrar al monto que se recauda. El uso más frecuente de Los procesos de recaudación se vincula al mecanismo que dispone un Estado para el cobro de impuestos a los ciudadanos. El proceso comienza con la estipulación legal de las tasas a pagar y contempla diversas acciones para garantizar que todas las personas y las empresas paguen lo que les corresponde. En el marco del proceso de recaudación, el Estado también puede perseguir y castigar a quienes no cumple con sus obligaciones fiscales.

Según la entrevista realizada a la Jefatura de Rentas tanto en los años anteriores como actualmente los mecanismos que utiliza el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo para la respectiva recaudación del impuesto a la patente municipal se realizan:

- ✓ Mediante Notificaciones electrónicas,
- ✓ Notificaciones físicas personalizadas.
- ✓ Notificaciones a través de los medios de comunicación y La Validación de la solvencia para ciudadanos que requieren acceder a servicios municipales.

### 4.2.1 Productividad

Según el diccionario de la **Real Academia Española (RAE)**, la **productividad** es un concepto que describe la capacidad o el nivel de producción por unidad de superficies de tierras cultivadas, de trabajo o de equipos industriales. En el campo de la **economía**, se entiende por productividad al vínculo que existe entre lo que se ha producido y los medios que se han empleado para conseguirlo (mano de obra, materiales, energía, etc.). La productividad suele estar asociada a la eficiencia y al tiempo: cuanto menos tiempo se invierta en lograr el resultado anhelado, mayor será el carácter productivo del **sistema**. (DESCRIPCION, 2014)

La productividad presupuestaria durante los últimos periodos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo ha establecido estrategias, medios directos , entre otros , que generen la constante continuidad de la misma ante lo propuesto como objetivo, abarcando en sí de manera general la búsqueda de productividad tanto presupuestaria como financiera para el área económica social del Cantón Portoviejo , según la entrevista realizada a la Dirección Financiera la productividad durante los últimos periodos ha sido favorable pues las metas han sido cumplidas como se puede observar en el Cuadro N.- 17 de La Efectividad en la recaudación las asignaciones iniciales superan a las recaudaciones finales anuales lo mismo que generan una constante productividad la misma que da como efecto el incremento del presupuesto por ingresos propios del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo.

#### **4.2.2 Eficiencia Laboral**

La eficiencia laboral es muy importante. Sin ella, no habría organizaciones; con ella hay menos organizaciones...los expertos en eficiencia están más contentos cuando hay menos costes, incluso si esto implica que haya menos Clientes...”.-Mintzberg.

6.- ¿Cómo ha detectado usted el servicio al cliente en la recaudación de patente en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo?

**Cuadro N.10**

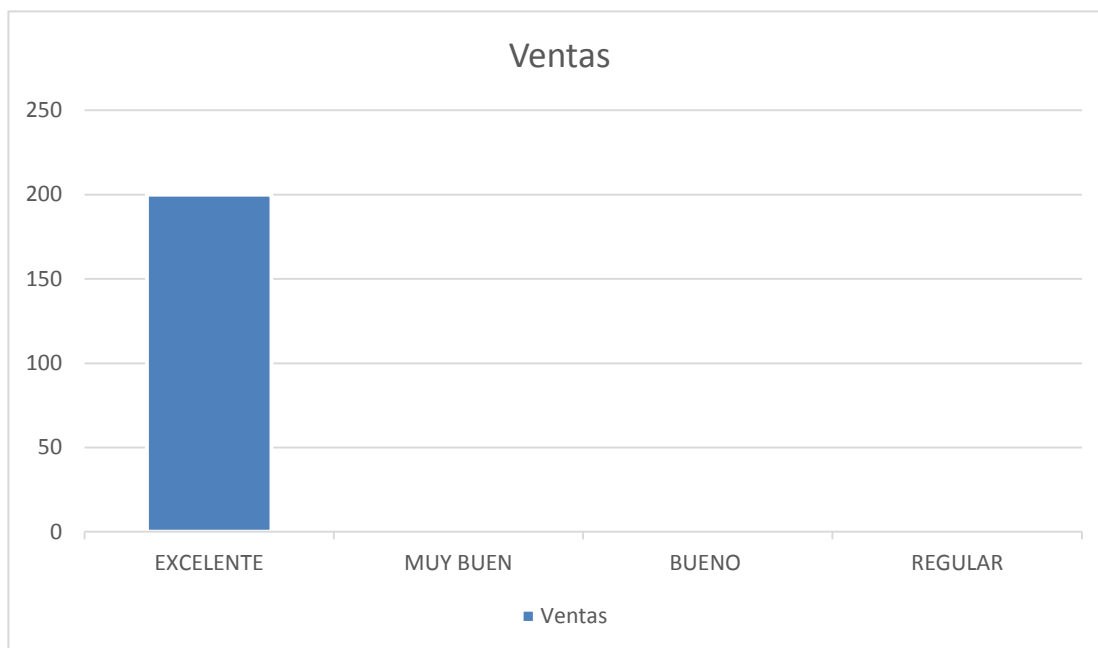
#### **Eficiencia Laboral**

| <b>N.</b> | <b>Descripción</b> | <b>Personas</b> |
|-----------|--------------------|-----------------|
| 1         | Excelente          | 122             |
| 2         | Muy Bueno          | 0               |
| 3         | Bueno              | 0               |
| 4         | Deficiente         | 0               |

**Fuente: Pequeños y medianos comerciantes del cantón Portoviejo**

**Elaborado por: Los autores**



**GRAFICO N.1**

**Fuente: Pequeños y Medianos Comerciantes del Cantón Portoviejo**

**Elaborado por: Los autores**

Después de la encuesta realizada a los comerciantes que cumplen de manera continua la respectiva actualización y cancelación de valores por patente municipal de manera anual, se les interrogó sobre cuál era su opinión sobre la atención de servicio al cliente, el 100% contestó de manera excelente emitiendo comentarios muy favorables pues se sienten muy contentos de la atención brindada por el servicio de atención a cliente del área de Recaudación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo.

### **4.2.3 Sistema Operativo**

Un Sistema Operativo es un programa que actúa como intermediario entre el usuario y el hardware de un ordenador, y su propósito es proporcionar un entorno en el cual el usuario pueda ejecutar programas. El objetivo principal de un Sistema Operativo es lograr que el Sistema de computación se use de manera cómoda, y el objetivo secundario es que el hardware del ordenador se emplee de manera eficiente.

Un Sistema Operativo es una parte importante de cualquier sistema de computación. Un sistema de computación puede dividirse en cuatro componentes: el hardware, el Sistema Operativo, los programas de aplicación y los usuarios. (MONOGRAFIAS.COM, SISTEMA OPERATIVO, 2008)

Según la encuesta realizada a el Departamento de Informática del Gad Portoviejo. En lo que respecta los equipos de computación del área de recaudación municipal cuentan con sistemas operativos actualizados WINDOWS 10, así mismo trabajan con un sistema interno configurado para el correcto registro de usuarios y control económico de los mismos al momento de estos cumplir con sus haberes de patentes municipales, elaborado de forma que cumpla todas las necesidades para poder llevar una estable y favorable recaudación.

### **4.3 Sistemas de Información Municipal**

Un sistema de información es un conjunto de elementos que interactúan entre sí con el fin de apoyar las actividades de una empresa o negocio.

El equipo computacional: el hardware necesario para que el sistema de información pueda operar.

El recurso humano que interactúa con el Sistema de Información, el cual está formado por las personas que utilizan el sistema.

Un sistema de información realiza cuatro actividades básicas: entrada, almacenamiento, procesamiento y salida de información. (MONOGRAFIAS.COM, SISTEMAS INFORMATICOS, 2013)

Según la entrevista formulada a la Jefatura de Rentas los sistemas de información o base de datos con lo que cuenta el GAD Municipal del Cantón Portoviejo, para determinar a los sujetos pasivos del impuesto a la patente Municipal son a través de la declaración en físico de sujeto pasivo, y la base de datos proporcionada por el Servicio de Rentas Internas cabe recalcar que a partir del 2016 la declaración se la realiza online a través de la página web.

### 4.3.1 Evaluación Laboral

La Evaluación del desempeño debe proporcionar una descripción exacta y confiable de la manera como el empleado realiza sus labores y cumple con sus responsabilidades. Para cumplir este objetivo los sistemas de evaluación de desempeño debe estar directamente relacionados con el cargo/puesto y ser prácticos y confiables (MONOGRAFIAS.COM, Diagnóstico del Subsistema de Evaluación del Desempeño, 2011)

**Cuadro N.11**

#### **Evaluación Laboral**

| <b>Año</b>  | <b>Tipo de Evaluación Laboral</b> | <b>Productividad Laboral</b> |
|-------------|-----------------------------------|------------------------------|
| <b>2014</b> | Retroalimentación                 | 75%                          |
| <b>2015</b> | Retroalimentación                 | 95%                          |
| <b>2016</b> | Retroalimentación                 | 95%                          |

**Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Portoviejo**

**Elaborado por: Los autores**

La evaluación laboral dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo según el Jefe de RRHH del mismo se realiza de manera constante pues es muy importante la aplicación de este proceso, para ellos el cumplimiento y rendimiento laboral de parte de los empleados es fundamental para el cumplimiento de objetivos, metas u responsabilidades que asume cada empleado que forma parte de cada departamento dentro Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo , en lo que respecta a las áreas financieras, como de rentas se cuenta con la suficiente cantidad de empleados para el cumplimiento de los procesos establecidos de manera anual para el correcto financiamiento presupuestario como para la recaudación de los impuestos ya emitidos hacia los comerciantes , cabe recalcar que los empleados se les analiza su cumplimiento laboral a través del uso de un reloj biométrico el cual permite controlar el ingreso u cumplimiento de las horas

establecida de cada uno de ellos en sus contratos. Así mismo se aplica la Retroalimentación que es un método de evaluación de desempeño común. En este escenario, quien conduce la evaluación, como el supervisor de recursos humanos, entrevista al supervisor de un empleado, compañeros y cualquier reporte directo. Esta técnica permite que el evaluador obtenga un perfil completo del empleado. Además de valorar el desempeño en el trabajo del empleado y establecer las habilidades técnicas, recibe una retroalimentación profunda sobre el comportamiento del trabajador. Medir áreas de subjetividad, tal como habilidades de liderazgo y personalidad, le permite al empleador manejar el desarrollo de un empleado, desde el 2014 ha sido favorable la aplicación de esta evaluación laboral debido a que si ha generado productividad y rendimiento favorable para el cumplimiento de objetivos trazados dentro de cada departamento de Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo.

#### **4.3.2 Control Interno**

Se define el **control interno** como "**un proceso**". Efectuado por la junta directiva de la entidad, la gerencia y demás personal, diseñado para proporcionar seguridad razonable relacionada con el logro de objetivos como la Eficacia y eficiencia en las operaciones, Fiabilidad de la información financiera y operativa, Salvaguarda recursos de la entidad, Cumplimiento de las leyes y normas aplicables y así mismo el Prevenir errores e irregularidades. (ACFI, 2015)

**Cuadro N.12**

#### **Control Interno**

| <b>Año</b> | <b>Tipo de Control Interno</b> |
|------------|--------------------------------|
| 2014       | Plan de Organización           |
| 2015       | Plan de Organización           |
| 2016       | Plan de Organización           |

**Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Portoviejo**

**Elaborado por: Los autores**

En lo que respecta el control interno dentro del área de recaudación municipal en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo, se maneja de manera continua a través de un plan de organización que provea la separación apropiada de responsabilidades funcionales. La Jefatura de Rentas tiene comunicación directa tanto con los procesos como con los empleados del área, con la finalidad u objetivo primordial de mantener un control estricto que dé resultados favorables para el rendimiento de la recaudación municipal y proporcionar eficiencia, eficacia y efectividad de forma General.

El tipo de control utilizado es a través del sistema de evaluación de cada jefatura aplicando el respectivo plan organizacional por departamentos de manera anual ante las direcciones mayores, la misma que es realizada de manera individual a cada empleado de todos los niveles jerárquico.

## CAPITULO V

### 5. Ingresos Fiscales

Son todos los recursos monetarios que percibe el Estado a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de estos. Los Ingresos fiscales provienen, fundamentalmente, de los Impuestos que se cobran a la población. Tales impuestos pueden ser recaudados por el gobierno central o por los gobiernos regionales y locales, correspondiéndoles a estos últimos una mayor o menor proporción de los mismos según lo estipule el ordenamiento legal vigente. Así como los ingresos que derivan de la venta de bienes y servicios, donaciones y préstamos. (Infante, 2012)

**Cuadro N.13**

**Ingresos fiscales**

| Año  | Valor de Ingresos<br>Fiscales |
|------|-------------------------------|
| 2014 | \$32,492,474.44               |
| 2015 | \$27,747,077.65               |
| 2016 | \$30,258,399.85               |

**Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Portoviejo**

**Elaborado por: Los autores**

Según la entrevista realizada a la Jefatura de Presupuesto Ing. María Cedeño se pudo conocer y observar que en el año 2014 hubo por ingresos fiscales la cantidad de \$32, 492, 474.44, así mismo durante el año 2015 disminuyó un 12% con relación al año anterior y fue de \$27, 747,077.65, esto debido a la situación económica del país ya que a menos ingresos del Estado menores son los valores transferidos para gestión fiscal a los gobiernos regionales y locales en todo el país. Ya en el año 2016 existe una proyección de \$30, 258, 399.85 obteniendo una participación del 39% de \$78, 249, 530.72 el total de ingresos proyectados a recaudar como se puede observar en el Cuadro N.-9 de las metas presupuestarias.

### 5.1 Incumplimiento de pagos

Incurrir en incumplimiento de pago significa que usted no realizó los pagos de su impuesto como estaban programados según los términos del *pagaré*, el documento legal vinculante que firmó en el momento en el que obtuvo su préstamo o patente. (García, 2016)

**Cuadro N.14**  
**Incumplimiento de pagos**

| Año  | Valor de Cartera Vencida |
|------|--------------------------|
| 2014 | \$71,612.47              |
| 2015 | \$267,230.05             |
| 2016 | \$250,000.00             |

**Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Portoviejo**

**Elaborado por: Los autores**

Este problema de cartera vencida surge cuando una organización ofrece crédito a sus clientes sin el análisis adecuado de sus políticas de crédito y/o de la falta de control y vigilancia de la cartera. Sin embargo, también existe un riesgo independiente a la capacidad de la empresa u organización para fijar sus políticas de crédito y cobranza representado por condiciones circunstanciales y particulares del cliente que resultan en el vencimiento del crédito. También es una política necesaria porque apoya y estimula los servicios otorgados y, logra el desarrollo de negocios en el mediano y largo plazo con el cliente. Según la entrevista realizada a la Jefatura de Presupuesto Ing. María Cedeño se conoce que durante los años anteriores 2014 y 2015 existen carteras vencidas por patentes municipales así como también de intereses por mora cuyos valores fueron de \$71, 612.47 en el 2014 y \$267, 230.05 en el 2015 y en lo que se proyecta a tener como cartera vencida en el año 2016 es de \$250, 000.00. Así mismo se pudo dar a conocer mediante la encuesta realizada a la Ing. Katty Santana s Jefa del Departamento de Rentas que por falta de registro y desactualización de los contribuyentes existe un 20% de recargo o interés por multa al momento de la

cancelación normal de la patente municipal, esto debido a la infracción que se cometen por el no cumplimiento dentro de las fechas establecidas de pago , nos dio conocimiento también sobre que de manera actual un 25% a 30% de un 100% son los porcentajes identificados por cartera vencida del total general de registrados en el 2016 mientras que en años anteriores se hablaba de un 40% existente por incumpliendo de pagos u desactualización de patentes municipales , se estima que durante los próximos años se obtenga un 80% de efectividad por gestión de cobro dando una diferencia por incumplimiento de pagos de tan solo un 20% valor porcentual muy favorable para la participación de recaudación de impuesto por patentes dentro del presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo.

### 3.- ¿Ha efectuado usted el respectivo pago de patente?

**Cuadro N. 15**

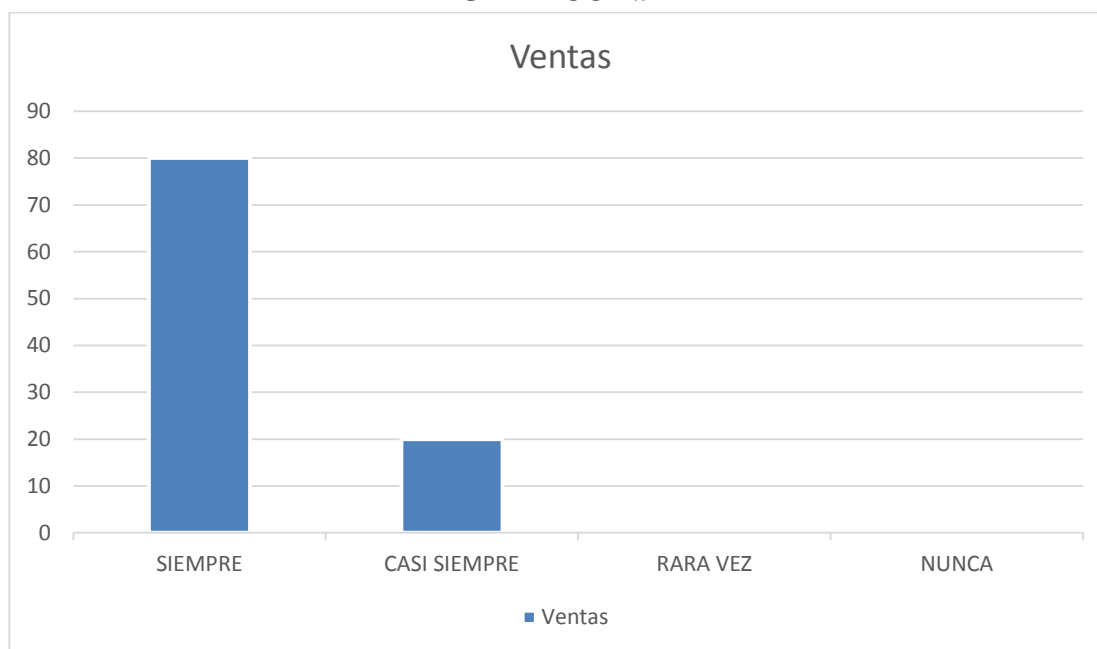
**Pagos de Patentes**

| <b>N.</b> | <b>Descripción</b> | <b>Porcentaje</b> |
|-----------|--------------------|-------------------|
| 1         | Siempre            | 80%               |
| 2         | Casi Siempre       | 20%               |
| 3         | Rara Vez           | 0%                |
| 4         | Nunca              | 0%                |

**Fuente: Investigación de Campo.**

**Elaboración: Trabajo de titulación.**



**GRAFICO N.2**

**Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Portoviejo**

**Elaborado por: Los autores**

A través de la encuesta realizada a los pequeños y medianos comerciantes de la ciudad de Portoviejo se conoce que la mayoría de los contribuyentes registrados en el catastro municipal hoy en día realizan sus pagos con frecuencia por lo que están al día en sus haberes.

Se puede observar que el 80% de los contribuyentes realizan siempre el pago de patentes mientras que un 20% lo realiza casi siempre, dando por efecto que dentro del cumplimiento de pagos en el departamento de rentas respectivo a las patentes otorgados o títulos de las mismas, la efectividad por ingreso está obteniendo de manera muy favorable un crecimiento continuo.

### **5.1.1 Registro de ingresos**

El registro de ventas e ingresos es un libro auxiliar en el que se anotan en orden cronológico y correlativo todos los comprobantes de pagos que emite una empresa u organización. En este caso de patentes municipales, este registro es requisito de orden tributario. (Lira, 2014)

**Cuadro N.-16**

**Registro de Ingresos**

| <b>Año</b> | <b>Recaudación Anual<br/>por Patente<br/>Municipal</b> | <b>Meta<br/>Presupuestaria</b> |
|------------|--|--------------------------------|
| 2014       | \$1,437,464.69   | \$705,000.00                   |
| 2015       | \$1,688,693.64   | \$1,105,000.00                 |
| 2016       | <b>\$1,700,000.00</b>                                  |                                |

**Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Portoviejo**

**Elaborado por: Los autores**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo tiene de manera digital y respaldado de forma física en archivo el correcto registro de usuarios de información necesaria de los pequeños y medianos comerciantes del Cantón permitiendo así con mayor facilidad hacer los respectivos análisis de las cuentas por recaudación de patentes municipales para obtener los mejores resultados, mejorando la administración pública y financiera, agilizando los procesos tributarios para la debida toma de decisiones y una favorable o productiva gestión fiscal. A través de la entrevista realizada a la Jefatura de Presupuesto Ing. María Cedeño se conoce que durante los años anteriores se percibieron ingresos anuales por patentes municipales los siguientes valores. En el año 2014 la cantidad de \$1, 437, 464.69, así mismo en el 2015 se incrementaron los valores a \$1, 688, 693.64 y en el año 2016 se estima recaudar la cantidad de \$1, 700, 000.00 . También se observa el excelente incremento que han obtenido estos rubros lo que es favorable, logrando cumplir de manera eficiente las asignaciones iniciales conocidas como metas presupuestarias dentro del presupuesto anual del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo.

### 5.1.2 Efectividad en la recaudación

Uno de los factores que influye en la mayor o menor tolerancia de la presión fiscal es el nivel de transparencia y eficiencia de la actuación de la Administración Tributaria. Cuanto mayor es la transparencia, mayor será la eficiencia de la actividad pública, entendida como el cumplimiento de los objetivos perseguidos al menor coste posible, y mayor será la equidad conseguida a través de la actividad pública. (Ecolink, 2014)

**Cuadro N.17**

**Efectividad en la Recaudación**

| <b>Año</b> | <b>Asignación<br/>Inicial</b> | <b>Recaudación<br/>Final</b> | <b>Porcentaje<br/>de<br/>Efectividad</b> |
|------------|-------------------------------|------------------------------|--|
| 2014       | \$705,000.00                  | \$1,437,464.69               | 70%                                      |
| 2015       | \$1,105,000.00                | \$1,688,693.64               | 76%                                      |
| 2016       | <b>\$1,700,000.00</b>         |                              | 80%                                      |

**Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Portoviejo**

**Elaborado por: Los autores**

A través de la encuesta realizada a la Jefatura de Rentas Ing. Katty Santana se conoció que en los años anteriores como el 2014 hubo un porcentaje de efectividad en la recaudación del 70% cifra que ha ido incrementando en el 2015 al 76% y se estima que en el año 2016 sea del 80% esto debido al mejoramiento en la recaudación, una de las razones ha sido el mejoramiento de procesos de recaudación a través del realizar visitas personalizadas a los comerciantes por el Departamento de Ordenamiento Territorial y Ambiente teniendo como objetivo principal el reconocimiento de nuevos comerciantes que se encuentran ejerciendo actividad económica sin haber realizado el respectivo registro de su patente.

En la actualidad, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo ha elaborado con trabajo eficiente y eficaz cédulas presupuestarias donde abarca todo lo relacionado al cumplimiento de metas y objetivos. Según la entrevista realizada a la Jefatura de Presupuesto Ing. María Cedeño se pudo conocer que las asignaciones

iniciales han sido alcanzadas de manera eficiente en la recaudación final por lo que existe una efectividad en la recaudación de las patentes municipales. Se logra observar y analizar que durante el año 2014 la meta presupuestaria era de \$705,000.00 y se traspasó a la cantidad de \$1,437,464.69 lo que refleja una participación del 203%, así mismo en el año 2015 del valor inicial como meta de \$1,105,000.00 se recaudaron \$1,688,693.64 . Ya en el 2016 existe un incremento de lo que se estima recaudar que es de \$1, 700, 000.00 y que al término del año se conocerán dichos valores recaudados. Dada la efectividad de este proceso de manera eficaz y eficiente se comprueba la excelente administración financiera durante los últimos años fiscales reflejado todo esto en su efectividad porcentual .

## **5.2 Déficit presupuestario**

El déficit presupuestario se produce cuando un individuo, empresa, país o cualquier otro tipo de organización gasta más de lo que esperaba gastar sobre la base de un presupuesto de gastos. El término déficit presupuestario, aunque se utilice también para referirse a cuando los gastos superan a los ingresos, no significa necesariamente que se tienen pérdidas, sino que también puede significar menores ingresos porque los gastos han sido superiores a los esperados. En el caso concreto de tratar sobre un país se denomina déficit fiscal. (Arango, 2015).

Es importante señalar que cuando un país gasta más de lo que ingresa se dice que tiene un déficit fiscal, si gasta lo mismo que ingresa, un presupuesto equilibrado y si gasta menos que lo que entra en sus arcas, tiene un superávit.

Mediante la entrevista realizada a la Jefatura de Presupuesto Ing. María Cedeño se conoce que en la nueva administración no ha existido ni existe hasta el momento un déficit presupuestario por el ingreso de este impuesto municipal ya que se ha logrado cumplir las metas presupuestarias y es más han generado un impacto favorable, productivo dentro del Presupuesto Anual de Ingresos Propios Municipales.

### 5.2.1 Financiamiento Presupuestario

La Gestión Presupuestaria de los Gobiernos Locales, es un conjunto de fases sucesivas que determinan su capacidad para lograr los Objetivos Institucionales, mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño. (Cerna, 2011)

**Cuadro N.18**

#### Financiamiento Presupuestario

| <b>Año</b>   | <b>Ingresos propios</b> | <b>Ingresos por Transferencias del Gobierno Central</b> | <b>Ingresos por Financiamiento</b> |
|--------------|-------------------------|---|------------------------------------|
| 2014         | \$19,001,841.75         | \$32,492,474.44   | \$21,331,899.31                    |
| 2015         | \$20,412,014.96         | \$27,747,077.65   | \$32,577,882.26                    |
| 2016         | \$18,952,500.00         | \$30,258,399.85   | \$29,038,630.87                    |
| <b>Total</b> | <b>\$72,826,215.50</b>  | <b>\$80,736,974.87</b>                                  | <b>\$78,249,530.72</b>             |

**Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Portoviejo**

**Elaborado por: Los autores**

La financiación presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo se maneja a través del estado, de ingresos propios y por ingresos de financiamiento los mismos que generan recursos financieros anualmente y cuenta con cantidades de dinero consideradas para efectos de estabilidad financiera u presupuestaria. A través de la encuesta realizada a la Jefatura de Presupuesto Ing. María Cedeño se pudo conocer que los ingresos propios en el año 2014 fueron de \$19,001,841.75 , así mismo durante el año 2015 existió un incremento de \$20,412,014.96 y en el año 2016 se proyecta una disminución con un valor de \$18,952,500.00. Cabe recalcar que estos ingresos de libre disponibilidad son provenientes de impuestos, tasas, venta de bienes, rentas de la propiedad, multas y sanciones. Los ingresos por transferencias del Gobierno Central. Cuando se

identifica la fuente de Ingresos por Transferencias se encuentra que durante el año 2014 fue de \$32,492,474.44 , así mismo se puede observar una disminución del 12% en el 2015 esto debido a la situación económica de ese año cuyo valor fue de \$27,747,077.65 y para el año 2016 estima el crecimiento y recuperación de este 12% con una cantidad de \$30,258,399.85.

### **5.2.2 Deficiencia económica**

Es el faltante en que incurre el Estado al intervenir, mediante el Gasto público, en la actividad económica en forma directa. Representa el resultado negativo de la diferencia entre los Ingresos y egresos, situación en la que los gastos son superiores a los ingresos, de forma que no existe ningún beneficio. Se habla de déficit cuando los pagos superan a los ingresos y el balance, en consecuencia, es negativo. (Almarales, 2012)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo en su actual administración ha llevado a cabo una excelente participación y dominio en lo que se refiere a estabilidad financiera lo que observamos en dichos montos, involucrando estrategias económicas bien efectuadas por lo que no ha caído en una deficiencia económica manejando de esta manera con éxito el Presupuesto Anual pues a través de la obtención de las Metas Presupuestarias se ha podido ir colocando los montos donde apremien y ameriten ser considerados y de esta manera poder cumplir con los diferentes objetivos y metas trazados como Organización en cada periodo anual transcurrido.

### **5.3 Desactualización de catastro**

La Desactualización Catastral es la no renovación del censo o inventario de los predios públicos y privados de un municipio donde se registran los cambios en la información jurídica (propietarios y/o tenedores), física (cambio de área, anexos, conservación) y económica (avalúo catastral) de los predios. (-COLOMBIA, 2012)

Este tipo de desactualización de los contribuyentes impide que se ejecuten varios procesos importantes dentro del cobro de las patentes municipales, es así que a través de la información obtenida por medio de los pequeños y medianos comerciantes

activos de la Ciudad de Portoviejo es obligatorio para los mismos de manera anual, semestral u mensual el registrarse y actualizar el catastro municipal de su tipo de actividad económica, por lo que se llegó a conocer que sí se ha efectuado en su gran mayoría el correcto registro de patentes. Según la entrevista realizada a la Jefatura de Rentas Ing. Katty Santana como se puede observar en el Cuadro N.5 de Catastro Municipal en el año 2014 se otorgaron 35,286 títulos por patentes municipales mientras que en el año 2015 incrementó la cifra a 35,718. Es importante mencionar que en el período 2015 se unificó la otorgación de títulos pendientes de activación desde el año 2008 donde se dio inicio a la ordenanza municipal dando como total una suma de 93,847 títulos y así mismo en el presente año 2016 hasta el momento se da la existencia de 31,256 contribuyentes emitidos. Esta actualización se la realiza de manera continua, Cabe recalcar que en los años anteriores se dio la problemática dentro del catastro por la falta de información actualizada respecto a la inscripción de nuevos contribuyentes en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, base considerada como una de las fuentes principales para la identificación de nuevos sujetos pasivos dentro del registro catastral municipal.

**2.-¿Ha realizado usted el registro y actualización de patente en el catastro municipal?**

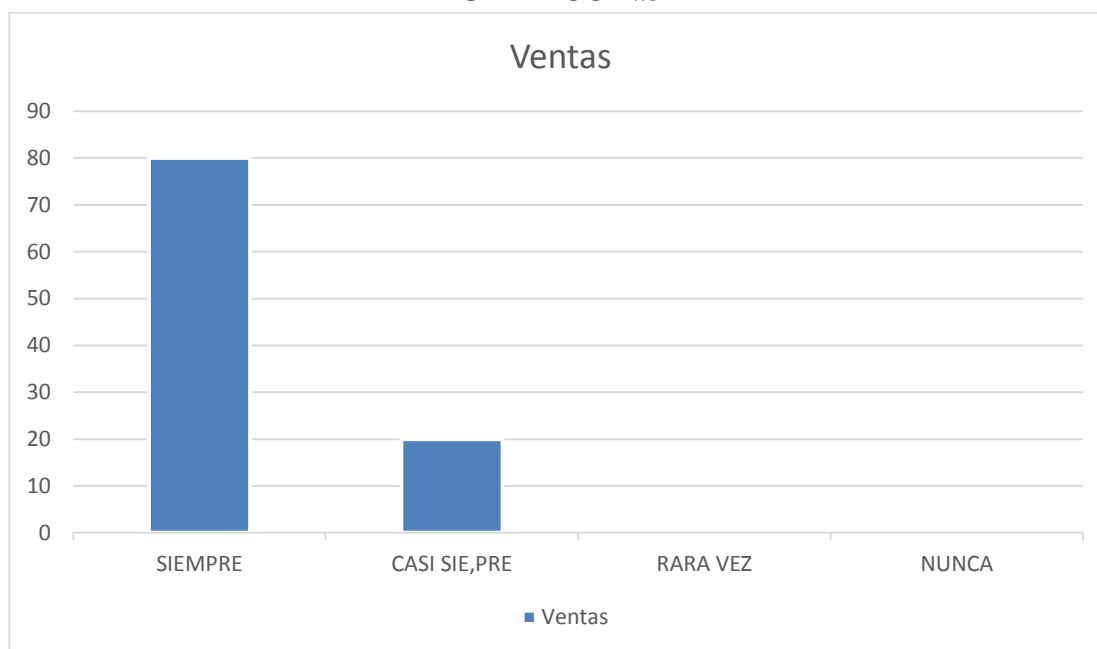
**Cuadro N. 19**

**Actualización Catastral**

| <b>N.</b> | <b>Descripción</b> | <b>Porcentaje</b> |
|-----------|--------------------|-------------------|
| 1         | Siempre            | 80%               |
| 2         | Casi Siempre       | 20%               |
| 3         | Rara Vez           | 0%                |
| 4         | Nunca              | 0%                |

**Fuente: Investigación de Campo.**

**Elaboración: Trabajo de titulación.**

**GRAFICO N.3**

**Fuente: Cuadro N. 19 Actualización Catastral**

**Elaboración: Los Autores**

Considerando los resultados obtenidos en la investigación de campo realizado en el cuadro N.1, se puede observar que un 80% de las personas encuestadas han realizado la correspondiente actualización de patentes municipales, así mismo se observa un 20 % que no lo realiza de manera continua ante el catastro municipal del Cantón Portoviejo , durante las encuestas realizadas también se pudo conocer que en años anteriores no realizaban esta actualización de manera continua debido a que no generaba un recargo ni se les socializaba tanto el registro de patentes para poder ejercer sus diferentes actividades económicas.

### **5.3.1 Registro de usuarios**

Es organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales y jurídicas, inscribir los hechos y actos relativos a su estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación desde su nacimiento hasta su muerte. (Tapia, 2011)



## Cuadro N.- 20

### Registro de Usuarios

| Tipo de Patente     | Tiempo de Activación | Requisitos                                   |
|---------------------|----------------------|--|
| Con Establecimiento | 2-4 Días             | C.I-RUC Propietario- Solicitud de Inspección |
| Sin Establecimiento | 1 Día                | C.I-RUC Propietario                          |

**Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Portoviejo**

**Elaborado por: Los autores**

Los usuarios quienes ejercen sus respectivas actividades económicas al momento de registrarse deberán realizar los trámites debidos en las oficinas del Departamento de Rentas donde requerirán lo siguiente: Ruc, cédula, información original del Servicio de Rentas Internas (SRI) como contribuyentes activos y quienes no cuentan con haberes tributarios pendientes que sean razón de impedimento para la obtención de las patentes municipales y por ende realizar actividad económica dentro del Cantón.

Existen dos tipos de registros de usuarios de patentes y que por ende son procesos diferentes: por local y sin local, respecto a los usuarios que tengan su propio local u establecimiento deberán solicitar una inspección por medio de una solicitud, la misma que será acogida por parte del departamento de organización territorial y el departamento de medio ambiente los mismo que calificarán su tipo y costo a cancelar por impuesto a patente municipal a el Gobierno Autónomo del Cantón Portoviejo

Con el registro de las personas quienes obtienen sus respectivas patentes para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo es de gran ayuda ya que facilita la obtención de la debida información que es de vital importancia para el conocimiento de los datos correspondientes de los contribuyentes. Una vez registrado, el contribuyente tiene el fácil acceso a la información que requiera fomentando así la comunicación e interacción en el desarrollo de los procesos de emisión y recaudación de las patentes municipales.

### 5.3.2 Sujeto pasivo

Es aquella persona física o jurídica obligada al cumplimiento de las obligaciones tributarias, puede ser como contribuyente o como responsable. Hablamos de sujeto pasivo como deudor cuando una persona en una transacción económica se obliga voluntariamente al pago de una obligación a cambio de adquirir un bien o un servicio. En cuanto a impuestos, el sujeto pasivo es el que genera el hecho económico por el que paga impuestos, según establece la ley. (Soledispa, 2014)

Mediante la entrevista realizada a la Jefatura de Rentas se conoce que los sujetos pasivos son los comerciantes de la ciudad de Portoviejo quienes están obligados a obtener la patente y, por ende, el pago anual obligatorio del dicho impuesto, las personas naturales, jurídicas, sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o con establecimiento en la respectiva jurisdicción municipal o metropolitana, que ejerzan permanentemente actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales. Así mismo el aporte que realiza el sujeto pasivo de este impuesto ayuda a contribuir y consolidar fiscalmente el Presupuesto Anual del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. En la actualidad existen en Portoviejo 35710 sujetos pasivos, es importante mencionar que se da reconocimiento a diario de nuevos sujetos pasivos a través de la base de datos del Servicio de Rentas Internas quien informa sobre las distintas actualizaciones de ruc es decir de nuevos contribuyentes que ejercerán actividad económica dentro del Cantón Portoviejo.

## CONCLUSIONES

- En la entrevista realizada a la Ing. Katty Santana Jefa del Departamento de Rentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo se logró conocer que la actualización catastral se la efectúa de manera continua y que desde los años 2014, 2015 y 2016 la entrega de títulos de patentes ha ido incrementando favorablemente; así mismo según la encuesta realizada a los pequeños y medianos comerciantes del Cantón se pudo conocer que en su mayoría realizaban el correspondiente cumplimiento de registro y actualización catastral por patentes municipales, así mismo se pudo conocer que en años anteriores esta actualización y registro no se daba de manera continua debido a que la ordenanza municipal se encontraba de manera inactiva por lo tanto generaba una no socialización a los comerciantes obligados de cumplimiento del pago ya mencionado.
- Los procesos de emisión y recaudación municipal respecto al impuesto a la patente municipal aplicado para los pequeños y medianos comerciantes del Cantón Portoviejo durante los últimos 3 años han obtenido como resultado respuestas favorables generando un crecimiento de ingresos por cumplimiento de pagos así mismo dando efectividad en la recaudación general por ingresos propios permitiendo el alcance de las metas presupuestarias por patentes trazadas durante cada año.
- Los sistemas informáticos o base de datos del catastro municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo para poder determinar u identificar de manera continua a los sujetos pasivos del impuesto a la patente Municipal se lo realiza a través de la declaración en físico de sujeto pasivo así mismo a través de la base de datos proporcionada por el Servicio de Rentas Internas ,dejando claro que esta base no genera al

100% la información que contiene o con la que trabaja el catastro municipal , esta base solo es fuente de información sobre el registro diario de nuevos contribuyentes que se encuentren realizando actividades económicas y que por lo tanto estas obligados al cumplimiento del título por patente municipal.

## CAPITULO VI

### 6. Propuesta

#### 6.1 Identificación

Estrategias de crecimiento para los próximos tres años de los ingresos por impuesto a la patente municipal con la finalidad de incrementar su aporte al presupuesto de ingresos propios de Gestión Fiscal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo.

#### 6.11. Justificación

Están obligados a obtener la patente municipal las personas naturales y jurídicas con domicilio o establecimiento en el cantón Portoviejo, que ejerzan permanentemente actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales.

El impuesto a la patente municipal en el año 2015 represento el 2,17% de los ingresos totales y el 10% de los ingresos propios del Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón Portoviejo, siendo el cuarto rubro de importancia en los ingresos propios municipales.

La ordenanza para la determinación, administración, control y recaudación del impuesto de patentes municipales discutida y aprobada en sesión por el Concejo Municipal del Cantón Portoviejo en dos sesiones distintas, celebradas los días 21 de junio de 2013 y 16 de agosto de 2013, de conformidad a lo que dispone el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, habiendo sido aprobada definitivamente en la sesión del 16 de agosto de 2013. De la investigación realizada se determinó que en los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 el GAD Portoviejo no realizó la emisión de los títulos de créditos para el cobro de la patente municipal, no obstante que este es un impuesto declarativo por parte del sujeto pasivo, un importante porcentaje de contribuyentes no cumplieron con su obligación debido principalmente al desconocimiento de la existencia de la obligación.

Del estudio realizado en la presente investigación sobre una muestra de 122 pequeños y medianos comerciantes se determinó que el 100% de encuestados desconocen el hecho generador y la base imponible del impuesto a la patente municipal y en ese mismo porcentaje consideran que es necesario la socialización del impuesto a la patente municipal.

La situación expuesta justifica ampliamente la necesidad de establecer mecanismos que permitan al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo incrementar los ingresos de patente municipal para los tres próximos años, con la finalidad de mejorar el monto de las recaudaciones, su efectividad y el aporte a los ingresos propios por gestión fiscal.

## **6.2 Objetivos**

### **6.2.1. Objetivo General**

Incrementar los ingresos por concepto de impuesto de patente municipal en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo.

### **6.2.2. Objetivo Específicos**

Establecer mecanismos que permitan la actualización permanente del catastro de contribuyentes de la patente municipal.

Fortalecer los procesos administrativos y operativos que el GAD Portoviejo aplica para recaudación de la patente municipal.

Implementar medios de difusión de la patente municipal con la finalidad de dar a conocer a los contribuyentes la norma que regula la patente municipal, quienes son los sujetos pasivos, montos y plazos.

Definir la proyección de crecimiento de los ingresos por impuesto a la patente municipal para los próximos tres años.

### **6.3. Beneficiarios**

#### **6.3.1. Directos**

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo

#### **6.3.2. Indirectos**

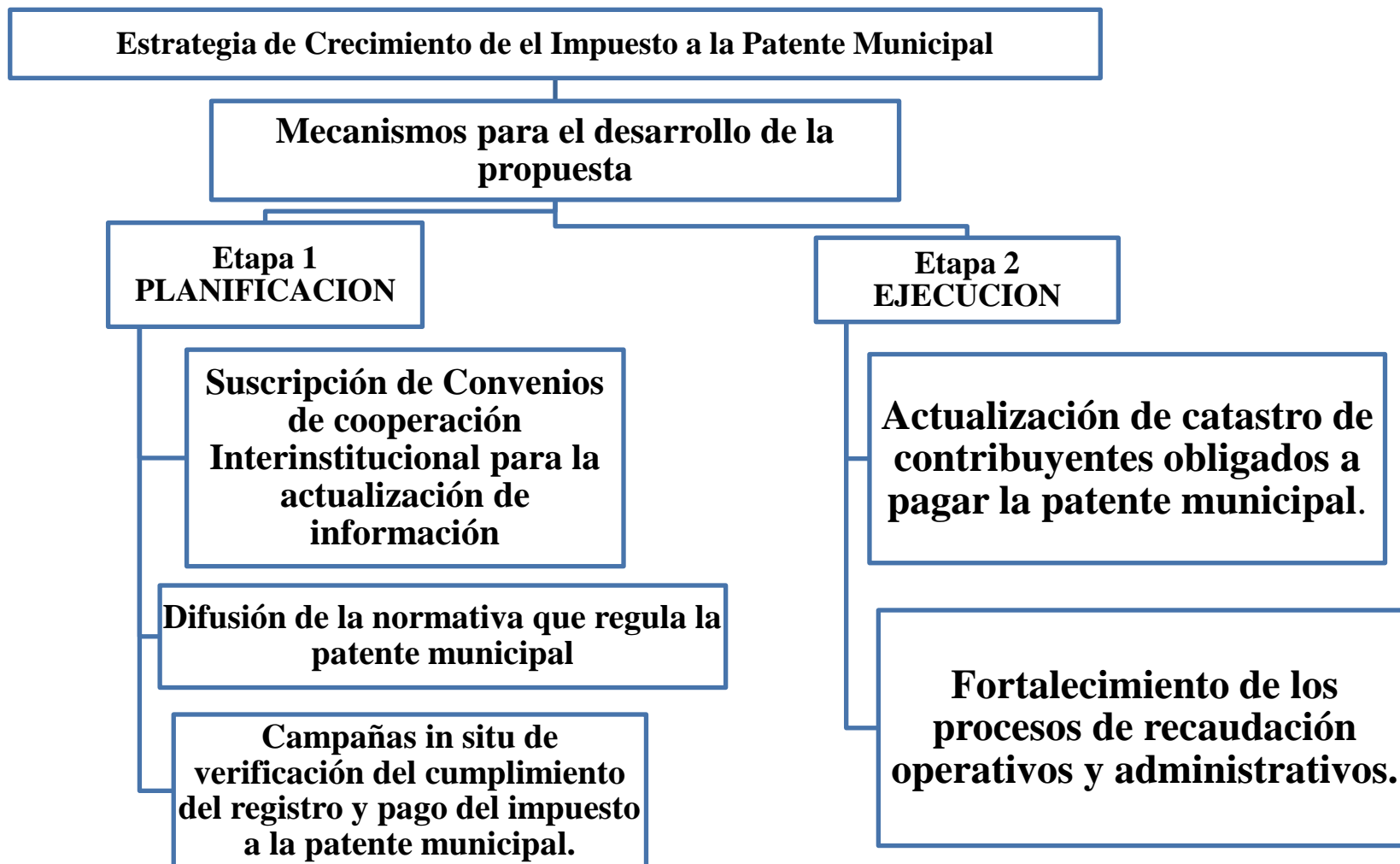
Contribuyentes de la Patente Municipal del Cantón Portoviejo.

### **6.4. Descripción de la Propuesta**

Las estrategias financieras son decisiones financieras en planeación y control de alto nivel; de suma importancia para la vida de la empresa y determinantes para la consecución de recursos y objetivos a largo plazo y deberán estar en correspondencia con la estrategia maestra que se haya decidido a partir del proceso de planeación estratégica de la organización. Consecuentemente, cada estrategia deberá llevar el sello distintivo que le permita apoyar el cumplimiento de la estrategia general y con ello la misión y los objetivos estratégicos (VILORIA, 2012)

La presente propuesta consiste en establecer los mecanismos para actualizar permanentemente el catastro municipal y así incrementar los ingresos propios de gestión fiscal por patente municipal en los próximos tres años, generando efectividad en la recaudación a través de la aplicación de diferentes mecanismos enfocados en un solo objetivo que permitirán la actualización permanente del catastro de los contribuyentes de la patente municipal.

6.5. Estrategia de Crecimiento del Impuesto a la Patente Municipal y sus Mecanismos para el desarrollo de la propuesta





## **Etapa N.-1-Planificacion**

- **Suscripción de Convenios de cooperación Interinstitucional para la actualización de información (SRI-Superintendencia de Compañías).**

Actualmente para dar efecto a una suscripción de Convenios de cooperación Interinstitucional para la actualización de información con alguna institución del sector público se debe realizar la respectiva **Elaboración, Aprobación y Suscripción de Convenios**, en el presente caso debe ejecutarse este proceso con el Servicio de Rentas Internas y con la Superintendencia de Compañías entidades competentes claves para ser fuentes de información que aportaran con el continuo y permanente registro de nuevos e inactivos contribuyentes considerados sujetos pasivos en la ordenanza municipal del impuesto a la patente dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo.

### **Objetivo**

Identificar de manera continua los nuevos sujetos pasivos responsables de adquirir su patente municipal.

### **Actividades a realizar**

- Elaboración de Convenios
- Aprobación de Convenios
- Suscripción de Convenios
- Evaluación continua sobre el funcionamiento y aplicación de convenios

- **Difusión de la normativa que regula la patente municipal.**

Que exista una adecuada difusión de dicho impuesto en los sujetos pasivos, con la finalidad de que cumplan oportunamente con la obligación de pago. Así mismo crear conciencia de que el pago de este impuesto constituye una especie de licencia o de permiso para que toda persona natural o jurídica pueda

desarrollar una actividad económica. Cuando se trata de difusión se deben aplicar diferentes estrategias donde la relación sea directa con los comerciantes buscando mantener una correcta socialización de los impuestos generando estabilidad en el cumplimiento de sus haberes y deberes u responsabilidades ante la municipalidad del Cantón.

### **Objetivo**

Socializar la normativa que contiene los respectivos procesos e información sobre la Patente Municipal a los Comerciantes

#### **Actividades a realizar**

-Entrega de Hojas Informativas

-Prensa Escrita

-Redes de Socialización

-Evaluación a través de encuestas a los pequeños y medianos comerciantes sobre la normativa difundida

- **Campanñas in situ de verificación del cumplimiento del registro y pago del impuesto a la patente municipal.**

Dentro del presente proyecto, el mecanismo in situ se ubica con la finalidad de una metodología o estrategia de la realización del estudio, buscando obtener información de la emisión de títulos por el impuesto a la patente municipal desde años anteriores, identificar sujetos inactivos que se encuentren realizando actividades económicas sin la respectiva activación del impuesto así mismo socializar o brindar conocimientos sobre su haberes , responsabilidades u obligaciones municipales de esta manera poder para calibrar y dar validez a los resultados obtenidos a través del sistema de información del catastro municipal, facilitándonos datos de ambas fuentes para poder cumplir con el objetivo principal de este mecanismo que es la

diferenciación de información entre el sistema y la obtenida por el in situ realizado a los sujetos pasivos del Cantón Portoviejo.

### **Objetivo**

Otorgar y recibir información relevante en el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones de la Patente Municipal

#### **Actividades a realizar**

- Campanñas in situ
- Encuestas u Entrevistas
- Verificaciones de Datos
- Evaluación de los registros y pagos de los sujetos pasivos de manera permanente

### **Etapa N.-2- Ejecución**

- **Actualización de catastro de contribuyentes obligados a pagar la patente municipal.**

En el 2015 existen 35.718 contribuyentes registrados, es de indicar que el catastro de contribuyentes a la patente municipal no se había actualizado desde el 2008, en el año 2014 al amparo de un convenio interinstitucional suscrito entre el GAD Portoviejo y el Servicio de Rentas Internas se obtuvo la base de datos de personal naturales y jurídicas que realizan actividades económicas en el Cantón Portoviejo, no obstante existe necesidad de implementar otros mecanismos que permitan la actualización del catastro por iniciativa del contribuyente, con lo cual se espera incrementar la base de datos de contribuyentes en un 2% anual, proyección que considera principalmente el registro sobre todo de personas naturales que actualmente están desarrollando una actividad económica pero que no se han registrado en la patente municipal.

## **Objetivo**

Incrementar el número de sujetos pasivos que complementen los títulos emitidos desde inicios de año por Patente Municipal

### **Actividades a realizar**

- Socialización de Conocimientos
- Concientización de Haberes a cumplir
- Evaluación e Inspección trimestral del Catastro Municipal

- **Fortalecimiento de los procesos de recaudación operativos y administrativos.**

El fortalecimiento de los procesos operativos y administrativos dentro de las instituciones u organizaciones es el resultado de una serie de estrategias y acciones que implícita o explícitamente pretenden encontrar la mayor coherencia posible entre los tres planos que tiene toda institución: el Proyecto (la apuesta política, la misión u visión), la Organización (relaciones, jerarquías, toma de decisiones) y los Recursos (humanos, materiales y financieros). En el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo será de gran importancia el incrementar diversos tipos de fortalecimientos a los diferentes procesos aplicados dentro del área financiera, presupuestaria y administrativa. Buscando una intervención interna y externa, llámese acompañamiento, seguimiento, asesoría o evaluación institucional, para poder realizar la correcta emisión y recaudación del impuesto a la patente municipal.

## **Objetivo**

Incrementar diversos tipos de fortalecimiento a los diferentes procesos aplicados en el área financiera para la correcta emisión y recaudación del impuesto a la Patente Municipal.

### **Actividades a realizar**

- Evaluación, Acompañamiento, seguimiento y asesoría Institucional.

-Capacitaciones sobre la aplicación de nuevos procesos

### **6.6.Cronograma de aplicación de mecanismos del impuesto a la patente municipal**

| <b>Mecanismos</b>           | <b>Enero-Julio</b> | <b>Agosto-Diciembre</b> |
|-----------------------------|--------------------|-------------------------|
| <b>Etapa1 Planificación</b> | <b>X</b>           |                         |
| <b>Etapa 2-Ejecucion</b>    |                    | <b>X</b>                |

### **6.7.Impacto de la Propuesta**

El impacto que tendrá la mencionada propuesta será incrementar los ingresos propios con valores considerables que cumplan y sobrepasen las metas presupuestarias debido a las actualizaciones de manera continua y permanente en el aumento de sujetos pasivos lo que genera más ingresos fiscales, el fácil acceso a la comunicación con los contribuyentes para el conocimiento de las normas que regulan la patente municipal, montos y plazos a pagar. Etc.

El fortalecimiento de los procesos administrativos, operativos y en efecto a la satisfacción de necesidades básicas para todas las personas que ejercen actividad económica, como generación de obras para una labor eficaz.

La aplicación de los mecanismos que complementan la estrategia de crecimiento será muy favorable indirectamente para los comerciantes o personas que cuenten con su patente municipal activa debido a que el generar efectividad dará las posibilidades de que ellos cuenten con un mejor status dentro de su comercio con buenas vías públicas , servicios básicos sin dificultad alguna y un sin número de servicios u beneficios que adquieren los comerciantes al momento de cumplir con sus deberes y responsabilidades municipales.

## Bibliografía

1. **ABC, D.** (S.F.). *CATASTRO*.
2. **ACFI.** (2015). *CONTROL INTERNO*.
3. **ALMARALES, L.** (2012). *DÉFICIT ECONÓMICO*. SANTIAGO.
4. **ARANGO, L.** (2015). *DÉFICIT FISCAL*. COLOMBIA.
5. **ARIAS.** (2012). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN*. VENEZUELA.
6. **BAYAMON, C. D.** (2015). *PATENTE MUNICIPAL*.
7. **CARIBE, O. F.** (2013). *INGRESOS FISCALES*. SANTIAGO-CHILE.
8. **CARIBE, O. F.** (2013). *INGRESOS FISCALES*.
9. **CERDA, J.** (2015). *LAS TÉCNICAS Y SUS MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN*. REPUBLICA DOMINICANA.
10. **CERNA, L.** (2011). *PRESUPUESTO MUNICIPAL*. TUMBES.
11. **-COLOMBIA, A. M.** (2012). *ACTUALIZACION CATASTRAL*. CALI.
12. **DE, D.** (20118-2016). *EMISION*.
13. **DE, D. D.** (COPYRIGHT © 2008-2016 - DEFINICION.DE ). *RECAUDACION*.
14. **DEBITOOR. (S.F.).** *IMPUESTO*. 1.
15. **DEBITOOR. (S.F.).** *PRESUPUESTO*.
16. **DEFINICION.DE, C. ©.-2.** (COPYRIGHT © 2008-2016 -). *RENDIMIENTO FINANCIERO*.
17. **DESCRIPCION, S.** (2014). *PRODUCTIVIDAD*. 1.
18. **DICTIONARIES, O.** (S.F.). *CATASTRO*. 1.
19. **ECOLINK.** (2014). *EFICIENCIA Y RECAUDACION*. BUENOS AIRES.
20. **ECUADOR, F.** (2013). *PATENTES MUNICIPALES*. *FOROS ECUADOR*, 1.
21. **GARCÍA.** (2016). *INCUMPLIMIENTO DE PAGOS*. *FEDERAL STUDENT AID*, 2.
22. **GILER, J.** (2015). *LA INVESTIGACIÓN PROPOSITIVA*. QUITO.
23. **GLOSARIO, U.** (S.F.). *PRESUPUESTO*.
24. **INFANTE, R.** (2012). *INGRESOS FISCALES*. REPÚBLICA DOMINICANA.

25. **JIMENEZ, K.** (2013). *ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS*. REPUBLICA DOMINICANA.
26. **JIMENEZ, K.** (2013). *INTERPRETACIÓN DE DATOS*. REPUBLICA DOMINICANA.
27. **JIMENEZ, K.** (2013). *PROCESO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO SOCIAL*. REPUBLICA DOMINICANA.
28. **JIMENEZ, K.** (2014). *INTERPRETACIÓN DE DATOS*. REPUBLICA DOMINICANA.
29. **LIRA, J.** (2014). LIBRO DE REGISTROS. *GESTIÓN*, 1.
30. **MEDINA, M.** (2012). *PRINCIPALES TIPOS DE INVESTIGACIÓN*. MEXICO.
31. **MONOGRAFIAS.COM.** (2008). SISTEMA OPERATIVO. 2.
32. **MONOGRAFIAS.COM.** (2011). DIAGNÓSTICO DEL SUBSISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.
33. **MONOGRAFIAS.COM.** (2013). SISTEMAS INFORMATICOS.
34. **MURILLO, W.** (2011). *LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA*. COLOMBIA.
35. **PERU, M. D.** (S.F.). META PRESUPUESTARIA.
36. **RAMOS, E.** (2014). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*. VERACRUZ.
37. **RED, E.** (2012). EVASION FISCAL.
38. **RIVAS, E.** (2010). *INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA*. TRUJILLO.
39. **RUIZ, R.** (2015). *HISTORIA Y EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO CIENTÍFICO*. MEXICO.
40. **SOLEDISPA, R.** (2014). *LEGISLACIÓN TRIBUTARIA*. QUITO.
41. **TAPIA, L.** (2011). *IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO*. LIMA.
42. **TURMERO, I.** (2015). *PRESUPUESTO*. CARACAS.
43. **VERA, A.** (2013). *MODALIDADES DE INVESTIGACIÓN*. REPUBLICA DOMINICANA.

# ANEXOS



## ANEXO N.-1



### Universidad San Gregorio de Portoviejo

**Encuesta dirigida a:** Comerciantes de la Ciudad de Portoviejo

**Objetivo:** La presente encuesta tiene como objetivo información referente a la aplicación de las patentes municipales dentro de los comercios de la ciudad de Portoviejo.

**Marque con una “x” lo correcto.**

**1. ¿Ha tenido usted el conocimiento acerca del impuesto a la patente municipal para personas que ejercen actividad económica en la ciudad de Portoviejo?**

Siempre

Rara Vez

Casi Siempre

Nunca

**2. ¿Ha realizado usted el registro y actualización de patente en el catastro municipal?**

Siempre

Rara Vez

Casi Siempre

Nunca

**3. ¿Ha efectuado usted el respectivo pago de patente?**

|                     |                          |                 |                          |
|---------------------|--------------------------|-----------------|--------------------------|
| <b>Siempre</b>      | <input type="checkbox"/> | <b>Rara Vez</b> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Casi Siempre</b> | <input type="checkbox"/> | <b>Nunca</b>    | <input type="checkbox"/> |

**4. ¿Con que frecuencia usted realiza el pago de patente?**

|                     |                          |                 |                          |
|---------------------|--------------------------|-----------------|--------------------------|
| <b>Siempre</b>      | <input type="checkbox"/> | <b>Rara Vez</b> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Casi Siempre</b> | <input type="checkbox"/> | <b>Nunca</b>    | <input type="checkbox"/> |

**5. ¿Cómo considera usted los valores a pagar de la patente municipal?**

|             |                          |              |                          |             |                          |
|-------------|--------------------------|--------------|--------------------------|-------------|--------------------------|
| <b>Alto</b> | <input type="checkbox"/> | <b>Medio</b> | <input type="checkbox"/> | <b>Bajo</b> | <input type="checkbox"/> |
|-------------|--------------------------|--------------|--------------------------|-------------|--------------------------|

**6. ¿Cómo ha detectado usted el servicio al cliente en la recaudación de patente en el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Portoviejo?**

|                  |                          |                   |                          |
|------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|
| <b>Excelente</b> | <input type="checkbox"/> | <b>Bueno</b>      | <input type="checkbox"/> |
| <b>Muy Bueno</b> | <input type="checkbox"/> | <b>Deficiente</b> | <input type="checkbox"/> |

**7. ¿Ha recibido usted socializaciones respecto a la patente municipal?**

Siempre

Rara Vez

Casi Siempre

Nunca

**8. ¿Considera usted que debería socializarse más este tipo de impuesto?**

Siempre

Rara Vez

Casi Siempre

Nunca

## **ANEXO N.2**



### **Universidad San Gregorio de Portoviejo**

#### **JEFATURA DE RENTAS:**

1. ¿Quiénes son los sujetos pasivos del impuesto a la patente Municipal?
2. ¿Sobre qué base se calcula el impuesto a la patente municipal?
3. ¿Con que sistemas de información o base de datos cuenta el GAD Municipal para determinar a los sujetos pasivos del impuesto a la patente Municipal?
4. La emisión de los títulos de patentes municipales, ¿con que periodicidad se realizan?
5. ¿Qué incidencia económica y financiera tiene la patente municipal en los ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo?
6. ¿Cuáles son los plazos para que los contribuyentes del impuesto a la patente municipal cumplan con el pago?
7. ¿Qué mecanismos utiliza el GAD Portoviejo para la recaudación del impuesto a la patente municipal?
8. ¿Quiénes están obligados al pago de patentes municipales?
9. ¿Cuál es el correspondiente proceso de registros de usuarios para obtener títulos de patentes municipales?

## **ANEXO No. 3**



### **JEFATURA DE PRESUPUESTO**

1. ¿Con que periodicidad se determina el monto del presupuesto para la patente municipal?
2. ¿En que instrumento financiero se incorporan los ingresos de la patente municipal?
3. ¿Qué nivel de efectividad ha registrado la recaudación de los ingresos presupuestados de la patente municipal en los tres últimos años?
4. El impuesto de la patente, ¿qué porcentaje representa frente al presupuesto total del GAD Municipal?
5. ¿Cuál ha sido el rendimiento financiero los últimos 3 años fiscales?
6. ¿Cuáles han sido los valores del rubro correspondientes a los ingresos fiscales desde los años 2014, 2015 y estimación del 2016?
7. ¿Se han presentado carteras vencidas hasta el momento y cuáles han sido sus valores?
8. ¿Ha existido efectividad en la recaudación municipal durante los últimos 3 años?

9. ¿Cuál es el financiamiento presupuestario que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo?

10. ¿Ha existido un déficit presupuestario en los últimos 3 años?

## **ANEXO No. 4**



### **JEFATURA DE TALENTO HUMANO**

1. ¿De qué manera se mide la eficiencia laboral de los empleados?
2. ¿Qué tipo de control interno se les aplica a los empleados?
3. ¿Con que frecuencia se efectúa la evaluación laboral?

## ANEXO No. 5

- **Escenarios financieros de los próximos 3 Años**

**Cuadro N.-21**

**Crecimiento de contribuyentes**

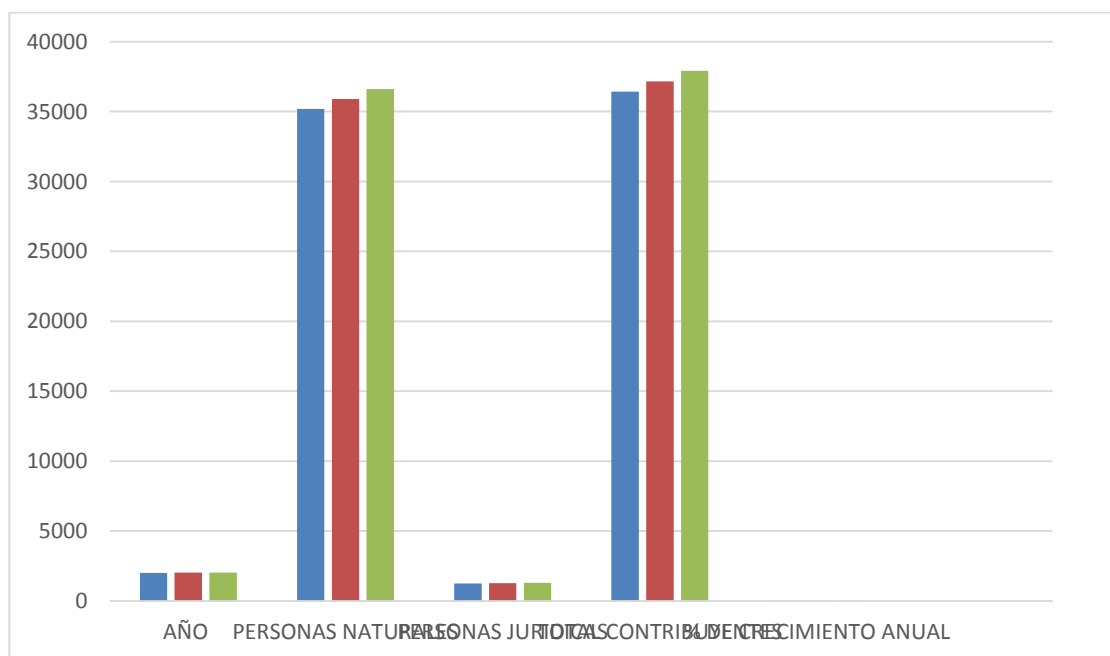
| Año         | Personas Naturales | Personas Jurídicas | Total de Contribuyentes | % De Crecimiento Anual |
|-------------|--------------------|--------------------|-------------------------|------------------------|
| <b>2016</b> | 35190              | 1242               | 36432                   | 2%                     |
| <b>2017</b> | 35894              | 1267               | 37161                   | 2%                     |
| <b>2018</b> | 36612              | 1293               | 37904                   | 2%                     |

**Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo**

**Elaborado: Los Autores**

**Grafico No.4**

**Crecimiento de contribuyentes**





Se puede observar que estimando un 2% de crecimiento anual se obtendrán inscripciones de personas naturales junto con las jurídicas por impuesto a la patente municipal de manera favorable durante los próximos 3 años en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo.

**Cuadro N.-22**

**Crecimiento en el valor de emisión de la patente municipal**

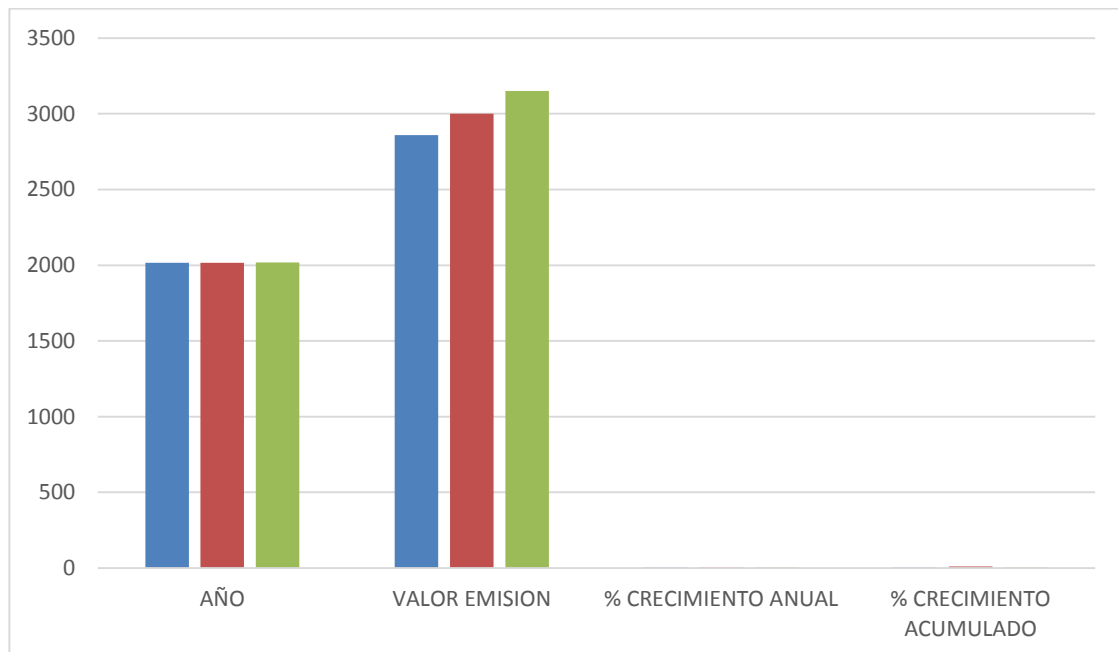
| <b>AÑO</b>  | <b>VALOR EMISION</b> | <b>% CRECIMIENTO ANUAL</b> | <b>% CRECIMIENTO ACUMULADO</b> |
|-------------|----------------------|----------------------------|--------------------------------|
| <b>2016</b> |                      | 5%                         | 5%                             |
|             | 2.858.664            |                            |                                |
| <b>2017</b> |                      | 5%                         | 10%                            |
|             | 3.001.597            |                            |                                |
| <b>2018</b> |                      | 5%                         | 15%                            |
|             | 3.151.677            |                            |                                |

**Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo**

**Elaborado: Los Autores**

**GRAFICO No.5**

**Crecimiento en el valor de emisión de la patente municipal**



Se estima obtener un 5% de crecimiento anual en el valor de emisión de la patente municipal por los próximos 3 años, llegando al 2018 con un 15% de crecimiento acumulado por impuesto a la patente municipal.

**Cuadro N.-23**

**Crecimiento en el valor de recaudación de la patente municipal**

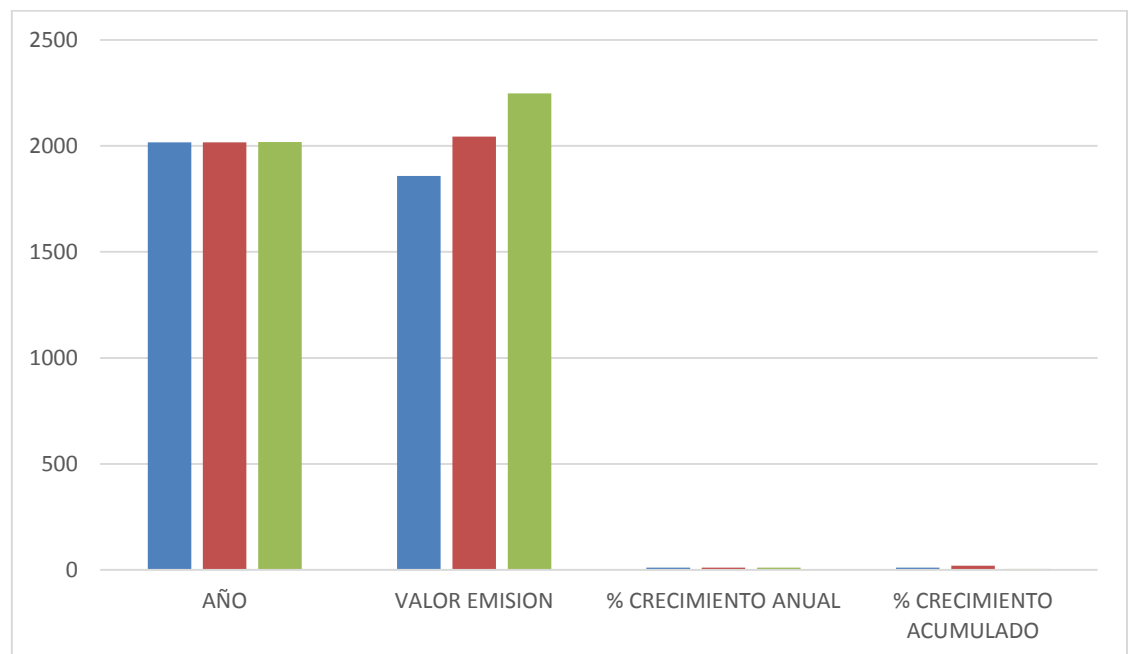
| <b>AÑO</b>  | <b>VALOR EMISION</b> | <b>% CRECIMIENTO ANUAL</b> | <b>% CRECIMIENTO ACUMULADO</b> |
|-------------|----------------------|----------------------------|--------------------------------|
| <b>2016</b> |                      | 10%                        | 10%                            |
|             | 1.857.563            |                            |                                |
| <b>2017</b> |                      | 10%                        | 20%                            |
|             | 2.043.319            |                            |                                |
| <b>2018</b> |                      | 10%                        | 30%                            |
|             | 2.247.651            |                            |                                |

**Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo**

**Elaborado: Los Autores**

**GRAFICO No.6**

**Crecimiento en el valor de recaudación de la patente municipal**



Se estima obtener un 10% de crecimiento anual en el valor de recaudación de la patente municipal por los próximos 3 años, llegando al 2018 con un 30% de crecimiento acumulado por recaudación del impuesto a la patente municipal.

**Cuadro N.-24**

**Crecimiento efectividad de recaudación de la patente municipal**

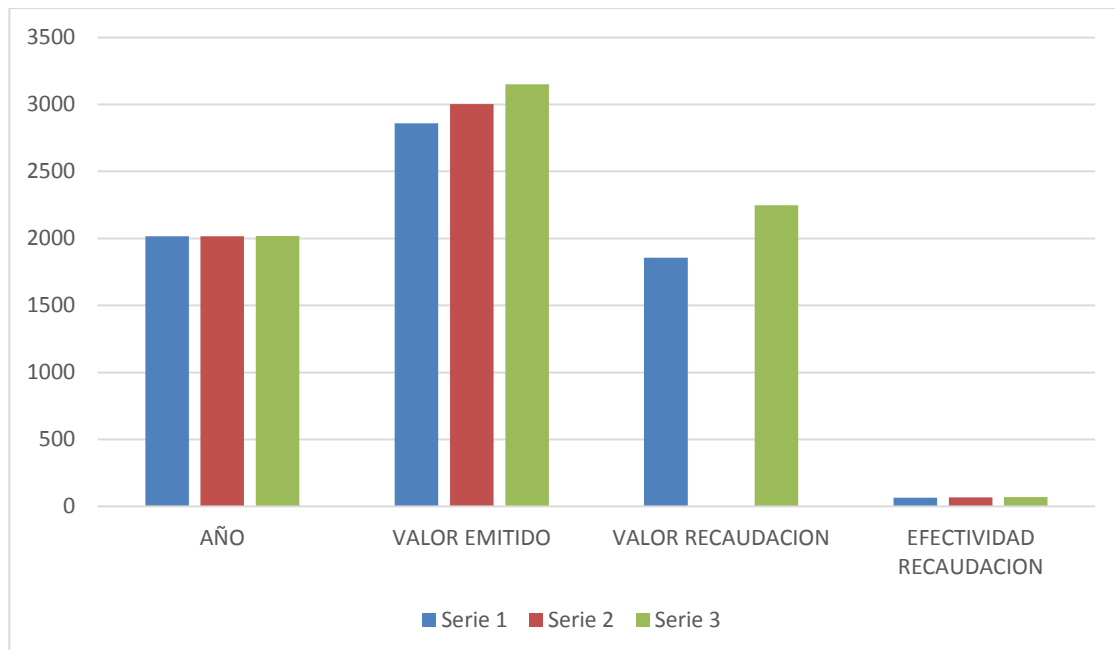
| <b>AÑO</b>  | <b>VALOR EMITIDO</b> | <b>VALOR RECAUDACION</b> | <b>EFFECTIVIDAD RECAUDACION</b> |
|-------------|----------------------|--------------------------|---------------------------------|
| <b>2016</b> | 2.858.664            | 1.857.563                | 65%                             |
| <b>2017</b> | 3.001.597            | 2.043.319                | 68%                             |
| <b>2018</b> | 3.151.677            | 2.247.651                | 71%                             |

**Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo**

**Elaborado: Los Autores**

**GRAFICO No.7**

**Crecimiento efectividad de recaudación de la patente municipal**



Se estima obtener un 3% de crecimiento anual en el valor Crecimiento efectividad de recaudación de la patente municipal por los próximos 3 años.